



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN**

**INFORME DE EVALUACIÓN INTERNA DEL
PROGRAMA SOCIAL BECA PILARES, 2020**

JUNIO 2021

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	4
II. OBJETIVO	4
III. CONTEXTO INSTITUCIONAL EN QUE SE SITUÓ LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020	5
IV. PRINCIPALES COMPONENTES, INDICADORES Y RESULTADOS	6
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA	6
1.1 NOMBRE DEL PROGRAMA SOCIAL:	6
1.2 UNIDAD RESPONSABLE:	6
1.3 CLAVE PRESUPUESTARIA:	6
1.4 AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA:	6
1.5 ÚLTIMO AÑO DE OPERACIÓN:	6
1.6 ANTECEDENTES DEL PROGRAMA SOCIAL:	6
1.7 OBJETIVO GENERAL:	8
1.8 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
1.9 PADRÓN DE BENEFICIARIOS:	9
2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	9
2.1 PRESUPUESTO APROBADO Y EJERCIDO DEL PERIODO 2019-2020 POR CAPÍTULO DE GASTO	9
2.2 EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DURANTE EL AÑO FISCAL 2020	10
DESGLOSE POR COMPONENTES	10
NÚMERO DE MINISTRACIONES	11
INCREMENTOS Y/O RECORTES (MODIFICACIONES PRESUPUESTALES)	12
3. RESULTADOS	13
3.1 INDICADOR DE FIN	13
3.1.1. NOMBRE DEL INDICADOR	13
3.1.2. DESCRIPCIÓN	13
3.1.3. MÉTODO DE CÁLCULO	13
3.1.4. FRECUENCIA DE MEDICIÓN	13
3.1.5. SENTIDO DEL INDICADOR	13
3.2.6. LÍNEA BASE	13
3.1.7. AÑO DE LÍNEA BASE	13

3.1.8 RESULTADO COMPARATIVO DEL INDICADOR ENTRE 2019 Y 2020:	14
3.2 INDICADOR DE PROPÓSITO	14
3.2.1. NOMBRE DEL INDICADOR	14
3.2.2. DESCRIPCIÓN	15
3.2.3. MÉTODO DE CÁLCULO	15
3.2.4. FRECUENCIA DE MEDICIÓN	15
3.2.5. SENTIDO DEL INDICADOR	15
3.2.6. LÍNEA BASE	15
3.2.7. AÑO DE LÍNEA BASE	15
3.2.8 RESULTADO COMPARATIVO DEL INDICADOR ENTRE 2019 Y 2020:	15
3.3 METAS FÍSICAS	15
3.3.1 BIENES Y/O SERVICIOS	15
3.3.2 EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA	17
3.3.3 ANÁLISIS DE LA COBERTURA	17
A) DISTRIBUCIÓN POR SEXO	17
B) DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE BENEFICIARIOS (FACILITADORES, BENEFICIARIOS DIRECTOS, USUARIOS)	18
C) DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL, ALCALDÍA Y COLONIA	19
D) DISTRIBUCIÓN POR NIVEL DE ESCOLARIDAD:	21
E) DISTRIBUCIÓN POR OCUPACIÓN:	21
F) DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS DE EDAD	21
V. MÓDULO DE EVALUACIÓN OPERATIVA	23
MATRIZ DE HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES:	23
ANÁLISIS DE RESULTADOS	34
IMAGEN DEL PROGRAMA Y CALIDAD DE LA GESTIÓN	35
CALIDAD DEL BENEFICIO, EXPECTATIVAS Y SATISFACCIÓN	35
COHESIÓN SOCIAL Y CONTRAPRESTACIÓN	36
VI. FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA	36
6.1 RECOMENDACIONES:	36
VII. ANEXOS	38
7.1 OFICIO SECTEI/DGAF/777/2021	38
7.2 CUESTIONARIOS DE SEGUIMIENTO	41

7.3 MODELO DE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN	49
VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	51

I. INTRODUCCIÓN

Los procesos de evaluación interna de los Programas Sociales constituyen ejercicios caracterizados por la aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y los programas de desarrollo social. Según lo normado en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, estas se deben efectuar conforme con los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, dirigido a las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México que ejecutan programas sociales, con el propósito de encaminar la detección de aciertos y fortalezas, identificar problemas y en su caso, formular las observaciones y recomendaciones para la reorientación y/o fortalecimiento de los programas sociales.

La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, creada mediante Decreto publicado el 13 diciembre de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX), enfrentó en el año 2020 el primer ejercicio evaluativo como entidad integrada, del cual formó parte el Programa Social Beca PILARES, 2020. Según lo normado en los Lineamientos para la evaluación interna de los programas sociales de la Ciudad de México 2021, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, todas las instituciones que hayan tenido a su cargo programas sociales durante el ejercicio fiscal 2020 y que fueron aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE), están obligadas a realizar la evaluación interna 2021 de cada uno de ellos. En apego a los mismos y a la normatividad señalada, se presenta la evaluación interna 2021 del Programa Beca PILARES, 2020.

Los propósitos del presente ejercicio de evaluación interna son entre otros representar una oportunidad para contar con un mayor conocimiento del proyecto que se evalúa, favorecer la revisión y adecuación de fines y objetivos de las acciones que se realizan, clarificar y dimensionar en mayor grado las fortalezas y los problemas, lograr una mejor organización y jerarquización de la información del Programa, incrementar la comunicación efectiva entre los actores involucrados que permita mejorar la toma de decisiones, promover la capacitación interna y el desarrollo profesional, facilitar una mayor participación y apropiación de los resultados de la evaluación y, potenciar la autonomía y el mejoramiento y la profesionalización de los actores.

II. OBJETIVO

Documentar los cambios y ajustes realizados en la organización de los recursos y el desarrollo de los procesos para el cumplimiento de los objetivos del programa Beca PILARES, 2020 que tuvieron como telón de fondo las restricciones de movilidad y medidas de distanciamiento social durante el año 2020.

III. CONTEXTO INSTITUCIONAL EN QUE SE SITUÓ LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020

El 23 de marzo de 2020 se decretó en México la Jornada Nacional de Sana Distancia, que implicó el distanciamiento social y una serie de medidas para contener la pandemia por el Virus SARS-CoV-2 (COVID-19). El distanciamiento implicó el confinamiento de las personas en sus hogares, lo que significó el cierre de escuelas y trabajos y con ello, la introducción de la telescuela y el teletrabajo (trabajo a distancia).

El 31 de marzo de 2020 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Acciones extraordinarias que habrían de acatarse para atender la emergencia sanitaria. En la Ciudad de México (CDMX) se procedió al cierre de instituciones públicas dentro de las cuales se encontraban los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES). Ello representó un hecho social que, hasta el momento, es aún de magnitud impredecible.

Los PILARES, con apenas un año o menos de funcionamiento, asentados en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, mayor densidad poblacional, mayor presencia de jóvenes con estudios truncos y que padecen altos índices de violencia, se vieron en la necesidad de cerrar sus puertas para prevenir y evitar el contagio, así como atenuar las consecuencias negativas que ello pudiera causar en la salud de los habitantes de la CDMX y de las personas que se encontraban en tránsito.

El Gobierno de la Ciudad de México priorizó mantener los apoyos económicos ofrecidos con el propósito de brindar atención a la población más vulnerable en el ámbito económico y social en las nuevas condiciones derivadas de la pandemia. El Programa Beca PILARES, 2020 mantuvo ininterrumpidamente la entrega de los apoyos ofrecidos a jóvenes de entre 15 y 29 años para que pudieran continuar sus estudios de secundaria, media superior y superior. Los resultados de la encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (ECOVID-ED) 2020¹ evidenciaron que el 45% de los hogares reportaron beneficiarse de algún programa o apoyo, y la proporción aumentó a 49% al tratarse de hogares de bajos recursos. Por su parte, el 91% de los beneficiarios consideró muy importantes estos apoyos en las condiciones por las que se atravesaba. Entre los hogares encuestados, el 67% de los que incluyen niñas, niños o adolescentes reportó beneficiarse de algún programa social, cifra superior al promedio.

Inicialmente se pensaba que el retorno a las actividades normales sería en un corto plazo, sin embargo, las expectativas fueron rebasadas, motivo por el cual fue necesario dar un giro a la concepción de las acciones inicialmente trazadas, los objetivos, las metas, las modalidades de funcionamiento con el propósito de continuar, aun en las circunstancias complejas y con una perspectiva totalmente distinta a la planificada. Ello significó un reto importante para la dirección del Programa Beca PILARES, 2020 ya que se adaptaron procesos para enfrentar el contexto y problemática por la cual se atravesaba.

¹ INEGI (2021): Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (ECOVID-ED) 2020, recuperado en <https://www.inegi.org.mx/investigacion/ecovided/2020/>

IV. PRINCIPALES COMPONENTES, INDICADORES Y RESULTADOS

1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

- 1.1 NOMBRE DEL PROGRAMA SOCIAL: Beca PILARES, 2020
- 1.2 UNIDAD RESPONSABLE: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación a través de la Coordinación General de Inclusión Educativa e Innovación
- 1.3 CLAVE PRESUPUESTARIA: S073 Beca PILARES
- 1.4 AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 2019
- 1.5 ÚLTIMO AÑO DE OPERACIÓN: No aplica ya que el programa sigue vigente.
- 1.6 ANTECEDENTES DEL PROGRAMA SOCIAL: El programa social “Beca PILARES, 2020” tiene como antecedente el Programa “Mi beca para terminar la Prepa en PILARES, 2019” cuyo objetivo general fue: contribuir al ejercicio del derecho a la educación de la población entre 15 y 29 años de edad con secundaria concluida que no asiste a la escuela, residente en la Ciudad de México y registrada en las Ciberescuelas en PILARES, que esté inscrita en alguna de las modalidades de bachillerato en línea, a distancia o abierto ofrecidas por los entes públicos competentes; mediante el otorgamiento de un apoyo económico. Los apoyos económicos se otorgaron a través de dos convocatorias: septiembre a diciembre de 2019, y octubre a diciembre de 2019.

Las modificaciones esenciales que se realizaron respecto al año 2019, fue la ampliación de la población objetivo la cual incluyó a quienes no habían iniciado, continuado o concluido sus estudios de educación secundaria y a los jóvenes de 18 a 29 años de edad con estudios de bachillerato concluido y que deseaban continuar con sus estudios de nivel licenciatura o los tenían trancos. De ahí se produjo un cambio de nombre del Programa Social a simplemente “Beca PILARES, 2020”.

El problema social que atendió se enunció de la siguiente forma: los jóvenes de entre 15 y 29 años que no cuentan con estudios de secundaria o con secundaria concluida y aquellos de entre 18 y 29 años con bachillerato concluido presentan condiciones de abandono escolar en los barrios, colonias y pueblos de la Ciudad de México de menores índices de desarrollo social, mayor densidad de población, y en donde se presume que se padecen altos índices de violencia.

En la bibliografía consultada aparecen, indistintamente, alusiones a abandono, interrupción, deserción, no permanencia en los estudios. Sin embargo, existe consenso en señalar al abandono escolar como un estado en el cual el sujeto se ha desvinculado de una forma persistente del Sistema Educativo (Blanco /y/ otros, 2014). Para tal efecto se han señalado tres ejes explicativos esenciales del abandono escolar: la exclusión (referida a las condiciones de extrema pobreza que inciden en el abandono escolar de algunos jóvenes); la expulsión (resultante del bajo rendimiento que ocasiona el fracaso escolar o la repitencia) y la repulsión (sensación por parte del estudiante de una educación irrelevante para su contexto, un colegio poco atractivo, así como una escasa identificación con el grupo de compañeros y con la Institución). (C.R.: UNICEF, 2013).

El modelo de tránsito escolar en el Sistema Educativo Nacional 2016 para la Ciudad de México, refleja la trayectoria de los estudiantes desde que inician su educación primaria hasta que concluyen los estudios universitarios. De cada cien estudiantes que ingresaron a la educación primaria en el ciclo escolar 1999-2000, egresaron de secundaria 71; de ellos, 51 concluyeron la educación media superior. Los egresados de licenciatura fueron 41. La conclusión de este análisis demuestra que solo el 40% de los estudiantes que iniciaron los estudios de educación primaria en la capital del país, logran concluir la universidad.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Secretaría de Educación Pública (SEP) han estimado que en la Ciudad de México existe un millón 453 mil 204 personas mayores de 15 años de edad en condiciones de analfabetismo o sin la primaria o secundaria terminada; de las cuales 579 mil 686 son hombres (39.9%) y 873 mil 518 son mujeres (60.1%). (INEGI, 2015; SEP, 2014-2015)

Aunado a lo anterior, la Dirección de Prospectiva y Evaluación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) calcula que en la Ciudad de México existen 984 mil 939 personas sin secundaria terminada (INEA, 2015) y se estima una población de 417,580 personas de entre 15 y 29 años de edad con secundaria concluida que no asistían a la escuela (EVALÚA-CDMX).

Lo anterior demuestra que el acceso a una educación pública, gratuita, universal, inclusiva y laica es aún un reto para nuestro país. Millones de jóvenes están excluidos del sistema educativo en dichos niveles.

El resultado de la sistematización de estudios realizados sobre esta temática (Navarro, 2000; INJUVE, 2005 y 2010; Abril, 2008; INEGI, 2009; SEP, 2010-2012-2015; Vivero, 2017 e INEE, 2019); permite plantear que, entre las causas más recurrentes del abandono escolar se encuentran:

Los factores de índole económica que son mencionados en el 100% de los estudios consultados. A ellos se alude de forma específica bajo la denominación de "causas económicas"; pero también cuando se manejan otras razones que indican a ello: "falta de dinero, no se puede pagar la inscripción, la familia no puede mantenerme, tuve que ponerme a trabajar", entre otros.

Falta de interés o gusto por el estudio.

Reprobación.

Embarazo, matrimonio y unión libre en edades tempranas.

Sobre el particular se plantea: "... aunque el abandono escolar es mucho más frecuente en los estratos de bajos ingresos no constituye, por sí misma, la explicación de un fenómeno complejo que responde a múltiples causas y circunstancias, muchas de las cuales se asocian a la escasez de recursos materiales del hogar, pero otras se relacionan con factores intraescolares, y, sobre todo, con la interacción entre ambos conjuntos de factores. La deserción escolar es el resultado de un proceso en el que intervienen múltiples factores y causas, algunos de los cuales son característicos de los niños y jóvenes y de sus situaciones socioeconómicas (factores extraescolares), y de otros más asociados a las insuficiencias del propio sistema educativo (factores intraescolares)." (Vivero, 2017)

Entre algunos de los efectos que puede ocasionar el abandono, se encuentran los siguientes: la incorporación precaria y temprana de los jóvenes a la vida laboral. De acuerdo con el INEGI la tasa de ocupación en la Ciudad de México de la población de 15 a 29 años de edad, en el primer trimestre de 2016, fue de 89.2% (ENOE, 2016). El 53% de los jóvenes ocupados tiene la secundaria completa y 42.8% estudiaron algún grado de educación media superior o superior.

De esta manera, las y los jóvenes y futuros adultos de la Ciudad de México se mantienen en condiciones de pobreza debido a los bajos ingresos que obtienen por la poca formación académica, lo que provoca la aparición de escenarios de delincuencia y violencia que genera altos costos sociales y económicos en un contexto de carencias y falta de oportunidades.

La educación precaria de las y los jóvenes incide en una baja competitividad y desventaja de la Ciudad en una época de alta competencia global lo que deteriora el posicionamiento estratégico.

1.7 OBJETIVO GENERAL: Contribuir a la reducción del abandono escolar a través del otorgamiento de:

Hasta 259 apoyos económicos de 800 pesos mensuales para jóvenes de entre 15 y 29 años de edad de la Ciudad de México que desean iniciar, continuar o concluir sus estudios de secundaria a través del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y que reciban asesorías de las Ciberescuelas en PILARES durante un periodo de hasta cuatro meses contados a partir de septiembre del año 2020

Hasta 3,690 apoyos económicos de 800 pesos mensuales para jóvenes de entre 15 y 29 años de edad de la Ciudad de México inscritos en alguna modalidad del bachillerato en línea, a distancia o abierta; que reciban asesorías de las Ciberescuelas en PILARES durante un periodo de hasta 12 meses durante el año 2020.

Hasta 7,065 apoyos económicos de 1,200 pesos mensuales para jóvenes de entre 18 y 29 años de edad de la Ciudad de México inscritos en alguna modalidad de licenciatura en instituciones y universidades públicas que reciban asesorías de las Ciberescuelas en PILARES durante un periodo de hasta once meses contados a partir de febrero del año 2020.

Con este objetivo se contribuye a garantizar el derecho de las y los jóvenes a una educación con equidad lo que implica, entre otros aspectos, la oferta de oportunidades para que quienes ingresen, permanezcan y egresen de los niveles medio superior y superior alcancen los aprendizajes esperados. La educación es un derecho vital que permite el ejercicio del resto de los derechos humanos. Ello supone reconocer que garantizar este derecho es una forma de combatir la inequidad y de contribuir a la construcción de sociedades progresivamente menos desiguales, más justas, participativas y democráticas.

1.8 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Emitir la convocatoria para que accedan al Programa Social los jóvenes entre 15 y 29 años de edad con primaria concluida que desean iniciar, continuar o concluir sus estudios de secundaria; los jóvenes de 15 a 29 años con secundaria concluida que desean cursar o estén cursando estudios de bachillerato en las modalidades en línea, a distancia o abierta y a los jóvenes de 18 a 29 años de edad

que inicien o estén estudiando una licenciatura en alguna institución o universidad pública y reciban asesorías en las Ciberescuelas en PILARES.

2. Realizar ampliaciones de la convocatoria en el caso de que no se cumplan las metas establecidas.
3. Otorgar un apoyo económico a los jóvenes de entre 15 y 29 años de edad (modalidades de secundaria y bachillerato descritas en las presentes reglas de operación) y a los de entre 18 y 29 años de edad (modalidades de licenciatura establecidas en las presentes reglas de operación) para motivarlos a que no abandonen sus estudios por motivos económicos.
4. Otorgar el apoyo económico mensual a los beneficiarios facilitadores de servicios (apoyos técnico administrativos) a partir de los aspectos que sobre el particular se precisan en las presentes Reglas de Operación.
5. Verificar que las personas becarias reciban asesoría presencial o en línea en Ciberescuelas de PILARES.

1.9 **PADRÓN DE BENEFICIARIOS:** En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 34 fracción II de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México N° 562 del 25 de marzo de 2021, se publicó el aviso por el que se dio conocer el enlace electrónico, donde podrán ser consultados los padrones de beneficiarios de los programas sociales a cargo de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, correspondientes al ejercicio fiscal 2020. <https://www.sectei.cdmx.gob.mx/convocatorias-sectei/padrones-beneficiarios>.

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

2.1 PRESUPUESTO APROBADO Y EJERCIDO DEL PERIODO 2019-2020 POR CAPÍTULO DE GASTO

Los montos aprobados y ejercidos correspondientes al ejercicio fiscal 2019, registrados en el sistema contable SAP-GRP del Área Funcional Programa “Puntos de Innovación, Libertad, Artes, Educación y Saberes de la Ciudad de México”, en los capítulos de gasto 1000 “Servicios Personales”, 2000 “Materiales y Suministros”, 3000 “Servicios Generales”, 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas” y 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”, no es posible desagregarlos por Programa Social toda vez que el recurso se asignó y ejerció de manera global. Por tanto, el monto que se ofrece en estos capítulos es el correspondiente al Área funcional PILARES en su conjunto.

Presupuesto aprobado y ejercido por capítulo de gasto		
Periodo 2019		
Capítulo de Gasto	Aprobado	Ejercido
1000	\$26,325,000.00	\$14,163,061.20
2000	\$40,000,000.00	\$50,331,766.71
3000	\$0.00	\$19,887,000.00
4000	\$220,000,000.00	\$164,134,400.00
5000	\$349,570,000.00	\$173,327,004.15
Total	\$635,895,000.00	\$421,843,232.06

En la siguiente tabla se muestra el presupuesto que inicialmente fue aprobado para la operación del programa social Beca PILARES en sus ediciones 2019 y 2020, así como el presupuesto que se ejerció durante dichos periodos.

Presupuesto aprobado y ejercido por capítulo de gasto				
Periodo 2019-2020				
Capítulo de Gasto	2019		2020	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
1000	-	-	\$0.00	\$0.00
2000	-	-	\$0.00	\$0.00
3000	-	-	\$0.00	\$0.00
4000	\$32,000,000.00	\$8,282,400.00	\$192,000,000.00	\$94,835,950.00
5000	-	-	\$0.00	\$0.00
Total	\$32,000,000.00	\$8,282,400.00	\$192,000,000.00	\$94,835,950.00

En ambos periodos se aprecia una diferencia entre el presupuesto ejercido y el aprobado. En el año 2019 el programa solo operó durante cuatro meses y aunque se consideró una meta de entrega de 10,000 apoyos, solo se logró una captación de 2,715 personas jóvenes interesadas en iniciar, continuar o concluir sus estudios de bachillerato. En el año 2020 se tuvo una meta inicial de 17,745 apoyos, la cual fue modificada en diciembre a 11,024. Durante este año se produjo una ampliación de la oferta; pues se consideraron a quienes estuvieran interesados en iniciar, continuar o concluir estudios de secundaria, de bachillerato y de licenciatura, además de incorporar una cifra mínima de apoyos técnicos administrativos. No obstante, las circunstancias creadas por la pandemia de Covid-19 impidieron el cumplimiento de la meta inicialmente prevista.

2.2 EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DURANTE EL AÑO FISCAL 2020

DESGLOSE POR COMPONENTES

El programa consideró en 2019 un solo componente, otorgar un apoyo económico mensual (beca) de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N) a jóvenes de entre 15 y 29 años de edad, estudiantes de educación media superior (bachillerato) en línea, a distancia o abierta, ofrecido por instituciones públicas facultadas para certificar dicho nivel educativo.

Para el año 2020 se incluyeron cuatro componentes, se conservó el indicado anteriormente y se incorporó otorgar un apoyo económico mensual (beca) de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N) a jóvenes de entre 15 y 29 años de edad estudiantes de educación secundaria (INEA) y de 1,200.00 (Un mil doscientos 00/100 M.N.) a jóvenes de entre 18 y 29 años de edad estudiantes de educación superior (Licenciatura). En ambos años prevaleció el requisito de recibir asesorías por lo menos una vez al mes en las Ciberescuelas PILARES. Asimismo, se incluyeron beneficiarios facilitadores de servicios quienes fungieron como apoyos técnico administrativos.

En la siguiente tabla se muestra el número de beneficiarios divididos por nivel educativo y el monto mensual otorgado.

Presupuesto mensual asignado por tipo de beneficiario ⁽¹⁾				
Periodo 2019-2020				
Tipo de beneficiario	2019		2020	
	Monto mensual por beneficiario	Número de beneficiarios	Monto mensual por beneficiario	Número de beneficiarios
Estudiantes de secundaria	N/A	N/A	\$800	259
Estudiantes de bachillerato	\$800	2,715	\$800	3,697
Estudiantes de licenciatura	N/A	N/A	\$1,200	7,067
Personas beneficiarias facilitadores de servicios (Apoyos Técnicos Administrativos)	N/A	N/A	\$8,050	13

⁽¹⁾ Información del área responsable

NÚMERO DE MINISTRACIONES

En 2019 se otorgaron hasta cuatro ministraciones a 2,715 estudiantes de educación media superior. En 2020 se otorgaron hasta 12 ministraciones a 3,697 estudiantes de educación media, hasta 11 ministraciones a 7,067 estudiantes de educación superior y hasta 4 ministraciones a 259 estudiantes de educación secundaria. Se incorporaron 13 apoyos técnicos a quienes se les otorgó hasta 12 ministraciones.

En la siguiente tabla se muestra el número de ministraciones y el presupuesto erogado a los jóvenes estudiantes según su nivel educativo, así como a las personas beneficiarias facilitadoras de servicios.

Ministraciones y presupuesto ejercido por beneficiario				
Periodo 2019-2020				
Tipo de beneficiario	2019		2020	
	Ministraciones	Presupuesto ejercido	Ministraciones	Presupuesto ejercido
Estudiantes de secundaria	N/A	N/A	Hasta 4	\$828,000.00
Estudiantes de bachillerato	Hasta 4	\$8,282,400.00	Hasta 12	\$23,430,400.00
Estudiantes de licenciatura	N/A	N/A	Hasta 11	\$69,684,000.00
Personas beneficiarias facilitadores de servicios (Apoyos Técnicos Administrativos)	N/A	N/A	Hasta 12	\$893,550.00
Total		\$8,282,400.00		\$94,835,950.00

INCREMENTOS Y/O RECORTES (MODIFICACIONES PRESUPUESTALES)

En 2019 el presupuesto original autorizado fue de \$32, 000,000.00 (treinta y dos millones de pesos 00/100 M.N.). Derivado de la Nota Aclaratoria a las Reglas de Operación del programa, publicada en la GOCDMX N° 217 de fecha 8 de noviembre de 2019, el presupuesto se modificó a \$12,039,200,00 (doce millones treinta y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.)

En el 2020 se autorizó un presupuesto de \$192, 000,000.00 (Ciento noventa y dos millones 00/100 M.N.). El día 24 de julio en la GOCDMX N° 394 Bis se publicó la primera modificación presupuestal a \$106, 520,800.00 (Ciento seis millones, quinientos veinte mil ochocientos pesos 00/100 M.N.). En la GOCDMX N° 502 de fecha 28 de diciembre del 2020 se publicó la segunda modificación presupuestal a solo \$94, 861,550.00 (noventa y cuatro millones, ochocientos sesenta y un mil, quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

Es importante mencionar que, si bien se aprecia una reducción presupuestal de poco más del 50%, en ello hay que considerar las condiciones adversas derivadas de la pandemia ocasionada por el virus Sars-CoV2 (COVID-19) durante el 2020, lo cual hizo difícil la operación del programa.

En las siguientes tablas se aprecian las fechas de publicación de las modificaciones presupuestales en las Reglas de Operación del Programa, correspondientes al año 2019 y 2020.

Modificaciones a Reglas de Operación ⁽¹⁾					
Periodo 2019					
Concepto	Fecha de publicación	No. de apoyos aprobados	No. de apoyos modificados	Monto aprobado	Monto modificado
Reglas de Operación Mi Beca para terminar la Prepa en PILARES 2019	31/07/2019	10,000	N/A	\$32,000,000.00	N/A
Modificación a las Reglas de Operación Mi Beca para terminar la Prepa en PILARES 2019	08/11/2019	N/A	3,854	N/A	\$12,039,200.00

Modificaciones a Reglas de Operación ⁽¹⁾					
Periodo 2020					
Concepto	Fecha de publicación	No. de apoyos aprobados	No. de apoyos modificados	Monto aprobado	Monto modificado
Reglas de Operación Beca PILARES, 2020	02/01/2020	17,755	N/A	\$192,000,000.00	N/A
Modificación a las Reglas de Operación Beca PILARES, 2020	24/07/2020	N/A	14,213	N/A	\$106,520,800.00
Modificación a las Reglas de Operación Beca PILARES, 2020	28/12/2020	N/A	11,024	N/A	\$94,861,550.00

⁽¹⁾ Información del área responsable

3. RESULTADOS

3.1 INDICADOR DE FIN

Indicador de Fin		
	2019	2020
OBJETIVO	El objetivo del indicador se orientó a apoyar económicamente a jóvenes de 15 a 29 años, inscritos en las Ciberescuelas de PILARES, para que continúen los estudios de educación media superior.	El objetivo del indicador se orientó a contribuir a que las personas jóvenes de entre 15 y 29 años de edad continúen sus estudios de secundaria, media superior y superior.
3.1.1. NOMBRE DEL INDICADOR	Incremento en el número de jóvenes entre 15 y 29 años de edad que ingresan o continúan la educación media superior a través de PILARES.	Disminución del porcentaje de personas jóvenes de 15 a 29 años de edad que abandonan sus estudios de secundaria, bachillerato o del nivel de licenciatura en la Ciudad de México.
3.1.2. DESCRIPCIÓN	El indicador pretende determinar la relación entre el número de jóvenes inscritos en el programa y los que logran continuar o concluir al cierre del año.	El indicador representa el por ciento de personas que se integraron al estudio de secundaria, bachillerato en línea o licenciatura en relación con la cantidad de personas planificadas en la meta.
3.1.3. MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de jóvenes entre 15 y 29 años de edad con secundaria terminada que ingresa o continúa la educación media superior a través de PILARES al cierre del programa / Número de jóvenes de entre 15 y 29 años de edad con secundaria terminada inscritos en PILARES en educación media superior antes del inicio del programa) *100	(Cantidad de personas de 15 a 29 años de edad que se integraron al estudio de secundaria, bachillerato en línea o del nivel licenciatura /Cantidad de personas que se encontraban sin estudiar antes del inicio del programa social) *100
3.1.4. FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual	Anual
3.1.5. SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente	Ascendente
3.2.6. LÍNEA BASE	10,000 jóvenes de entre 15 y 29 años de edad	Meta original (enero) 17,745 personas jóvenes; primera modificación de meta (julio) 14,203 personas jóvenes y segunda modificación de meta (diciembre) 11,014 personas jóvenes de entre 15 y 29 años de edad.
3.1.7. AÑO DE LÍNEA BASE	2019	2020
CUMPLIMIENTO	Porcentaje: 27.15% contra meta inicial (10 000 jóvenes) y 70.44% contra meta ajustada (3,854 jóvenes).	Porcentaje 62.06% contra meta inicial (17,745) 77.5% contra meta ajustada en julio (14,203) y 99.89% contra meta ajustada en diciembre (11,014)

3.1.8 RESULTADO COMPARATIVO DEL INDICADOR ENTRE 2019 Y 2020:

No resulta posible realizar un comparativo entre los resultados del indicador entre los años 2019 y 2020; ya que, aunque se mantuvo la misma composición de la población objetivo (jóvenes entre 15 y 29 años de edad), no sucedió así con la modalidad a la que se otorgaba la beca (en 2019 a jóvenes interesados en iniciar, continuar o concluir sus estudios de bachillerato y en el 2020, además de los anteriores, a quienes deseaban graduarse de secundaria o Licenciatura).

Sin embargo, tomando en consideración las particularidades apuntadas con anterioridad, sí se apreció un incremento porcentual entre los resultados de 2019 y 2020. Mientras en 2019 se logró un 70,44% de jóvenes incorporados contra la última meta ajustada, en 2020 se avanzó en +29.45 puntos porcentuales (99.89%). Ello, sin dudas, ha contribuido a contrarrestar la principal causa del abandono escolar: las precarias condiciones económicas por las que atraviesan muchos jóvenes de la Ciudad lo cual favorece su exclusión del Sistema Educativo Nacional. Más de 13,000 jóvenes han sido beneficiados con la Beca PILARES y, aunque ello aún dista mucho de lo que realmente se necesita, sí constituye un paso de avance que, unido al que realizan otros programas a nivel federal, contribuye a contrarrestar los efectos de un problema largamente desatendido por administraciones anteriores.

Es importante mencionar que el programa no solo ha contribuido a contrarrestar el abandono escolar. A pesar de no estar establecido como indicador de cumplimiento de resultados, una de las evidencias acerca de los impactos de la beca PILARES tiene que ver también con el avance de los beneficiarios en su trayectoria escolar. El seguimiento educativo realizado como uno de los mecanismos de monitoreo de los beneficiarios, da cuenta de 6 personas que tuvieron el apoyo en 2020 en su modalidad bachillerato y actualmente continúan con sus estudios y con la beca, ahora en la modalidad licenciatura. Lo anterior es relevante; ya que demuestra que el programa contribuye a acortar la brecha educativa, apoyando a los becarios con la continuidad y el avance en sus estudios.

3.2 INDICADOR DE PROPÓSITO

Indicador de Propósito		
	2019	2020
OBJETIVO	El porcentaje del indicador se orientó a medir que los jóvenes de entre 15 y 29 años de edad inscritos en la Ciberescuelas recibieran el apoyo económico para su acreditación del bachillerato.	El objetivo del indicador se orientó a que las personas becarias asistieran a asesorías en las Ciberescuelas en los PILARES para recibir acompañamiento en sus estudios y aprovecharan la beca en la continuación de sus estudios.
3.2.1. NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje del importe de apoyos económicos entregado a jóvenes de 15 a 29 años de edad inscritos en Ciberescuelas para el bachillerato de personas inscritas en Ciberescuelas.	Porcentaje de personas becarias que asistieron a las Ciberescuelas en PILARES a recibir asesoría para el acompañamiento de sus estudios.

Indicador de Propósito		
	2019	2020
3.2.2. DESCRIPCIÓN	El indicador representa el por ciento de apoyos económicos entregados (becas) en relación con la oferta realizada.	El indicador representa el por ciento de personas que reciben asesorías en las Ciberescuelas en relación con el total de personas becarias.
3.2.3. MÉTODO DE CÁLCULO	(Importe de apoyos económicos becas entregados / importe de apoyos económicos ofertados) * 100.	(Cantidad de personas becarias asesoradas en las Ciberescuelas / Cantidad de personas becarias) * 100.
3.2.4. FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual	Anual
3.2.5. SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente	Ascendente
3.2.6. LÍNEA BASE	10,000	17,745
3.2.7. AÑO DE LÍNEA BASE	2019	2020
CUMPLIMIENTO	Porcentaje: 25,88% contra meta inicial (32,000,000.00 pesos) y 68.79% contra meta ajustada (12,039,200.00 pesos)	Porcentaje 62.06% contra meta inicial (17,745) 77.5% contra meta ajustada en julio (14,203) y 100% contra meta final.

3.2.8 RESULTADO COMPARATIVO DEL INDICADOR ENTRE 2019 Y 2020:

Los términos del indicador entre 2019 y 2020, son totalmente diferentes y por ello no es posible establecer un comparativo. En el primer año de operación del programa se orientó a conocer el por ciento de apoyos económicos entregados (becas) en relación con la oferta realizada. Realmente los resultados alcanzados fueron bajos en relación con la meta inicial (25,88%) y ascendieron a un 68.79% contra meta ajustada. En el 2020, y tomando en cuenta que el propósito del programa era garantizar el derecho a la educación, no solo a través de apoyos económicos; sino también a través de asesorías impartidas en las Ciberescuelas que ayuden a los usuarios a culminar con éxito sus estudios, se decidió orientar el indicador a conocer el por ciento de personas que reciben asesorías en las Ciberescuelas en relación con el total de personas becarias. Si se toma en cuenta la meta inicial planteada se logró un 62,06% de cumplimiento, no obstante, contra la última meta ajustada hubo un 100%.

3.3 METAS FÍSICAS

3.3.1 BIENES Y/O SERVICIOS

En 2019 el programa se inició en el mes de septiembre y su vigencia era por cuatro meses, se planificó para otorgar apoyos económicos a personas jóvenes de entre 15 y 29 años que iniciaran, continuarán

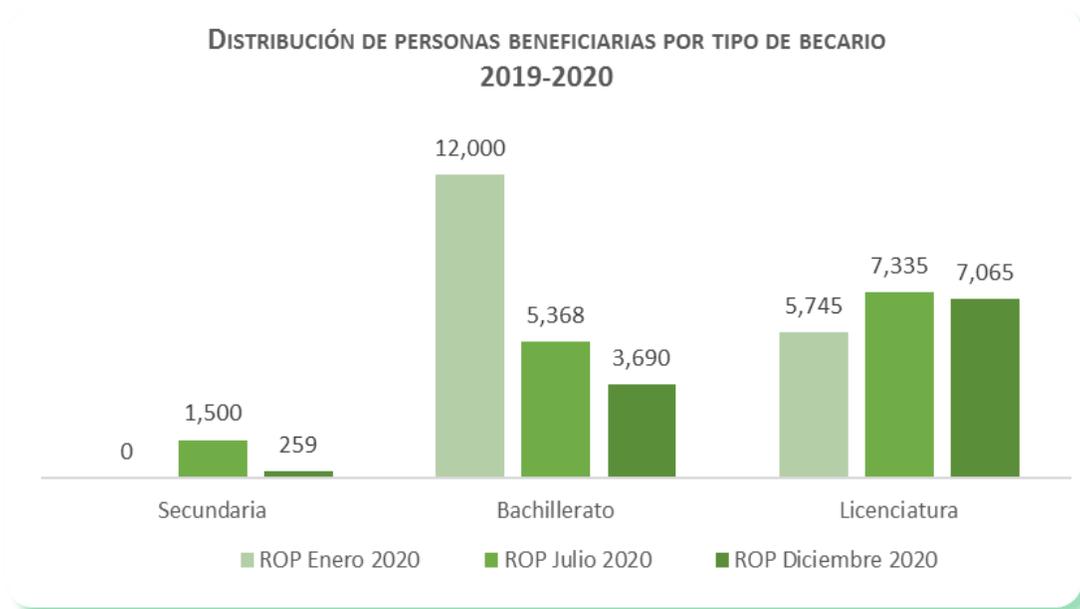
o concluyeran sus estudios de nivel medio superior (bachillerato) en línea, abierta o a distancia. Para 2020 se ampliaron las opciones de estudio y se incluyeron jóvenes de 18 a 29 años de edad que desearan iniciar, continuar o concluir sus estudios de nivel superior (Licenciatura). Por otra parte, en el mes de julio se incorporaron jóvenes de entre 15 y 29 años de edad para que estudiaran la secundaria a través del INEA. Estos cambios derivaron, incluso, en la denominación del programa social de “Mi beca para terminar la Prepa en PILARES” en 2019 a “Beca PILARES” para 2020.

En el primer año la meta era otorgar 10,000 apoyos económicos de \$800.00 pesos mensuales a estudiantes de bachillerato inscritos en las Ciberescuelas en PILARES. A pesar de que en el mes de noviembre se hizo un reajuste de la meta a 3,854 estudiantes, solo 2,715 fueron los que cumplieron cabalmente con los requisitos solicitados.

En términos monetarios ello significó que, de una meta inicial de \$32, 000,000.00 millones planificados para el otorgamiento de becas, solo se erogaron \$8, 282,400.00 pesos.

Para 2020 la meta planeada fue de 17,745 apoyos económicos: 12,000 para estudiantes de bachillerato (\$800.00 mensual); 5,745 para estudiantes de licenciatura (\$1,200.00 mensual). Adicionalmente, se incluyó la incorporación de 10 personas beneficiarias facilitadoras de servicios (BFS) a quienes se les otorgaría hasta doce ministraciones de \$8,050.00 mensuales.

En el mes de julio se hizo el primer ajuste de metas a 14,203 apoyos económicos: 1,500 para estudiantes de secundaria (\$800.00 mensuales); 5,368 para estudiantes de bachillerato (\$800.00 mensuales) y 7,335 para estudiantes de licenciatura (\$1,200.00 mensuales). En el mes de diciembre se modificó por segunda ocasión la meta a 11,024 apoyos económicos: 259 para estudiantes de secundaria (\$800.00 mensuales); 3,690 para estudiantes de bachillerato (\$800.00 mensuales) y 7,065 para estudiantes de licenciatura (\$1,200.00 mensuales). Todos ellos debían estar registrados para recibir asesorías en las Ciberescuelas PILARES.



La gráfica evidencia que el nivel de secundaria fue el que alcanzó una menor demanda y solo logró cubrirse el 17.2% de los apoyos ofertados; mientras que en bachillerato se alcanzó un 30.7% de lo previsto inicialmente. En contraste con ello, las becas para Licenciatura tuvieron que ampliarse de 5,745 a 7,335; ya que fueron las de mayor demanda. Al final se logró un 96% de cumplimiento en este último nivel.

En términos monetarios estos cambios significaron que, de un presupuesto inicial de 192, 000,000.00 millones de pesos planificados para el otorgamiento de becas, solo fueron erogados \$94, 835,950.00 millones de pesos.

3.3.2 EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

El programa, consideró en el primer año de operación (2019) a personas entre 15 y 29 años que estudiaran bachillerato abierto, en línea o a distancia y operó por 5 meses. Para el año 2020 incorporó, además de las anteriores, a jóvenes que estudiaran la secundaria en el INEA y a estudiantes de Licenciatura entre 18 a 29 años de edad. Adicionalmente, se incluyeron 10 beneficiarios facilitadores de servicios (apoyos técnicos administrativos).

3.3.3 ANÁLISIS DE LA COBERTURA

A) DISTRIBUCIÓN POR SEXO

Personas usuarias y beneficiarias facilitadoras de servicio del programa por sexo en el periodo 2019-2020				
Tipo de beneficiario	2019		2020	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Estudiantes de secundaria	N/A	N/A	127	132
Estudiantes de bachillerato	1,732	983	2,555	1,142
Estudiantes de licenciatura	N/A	N/A	3,995	3,072
Personas beneficiarias facilitadoras de servicios (apoyos técnicos administrativos)	N/A	N/A	7	6
Total	1,732	983	6,683	4,353
	2,715		11,036	

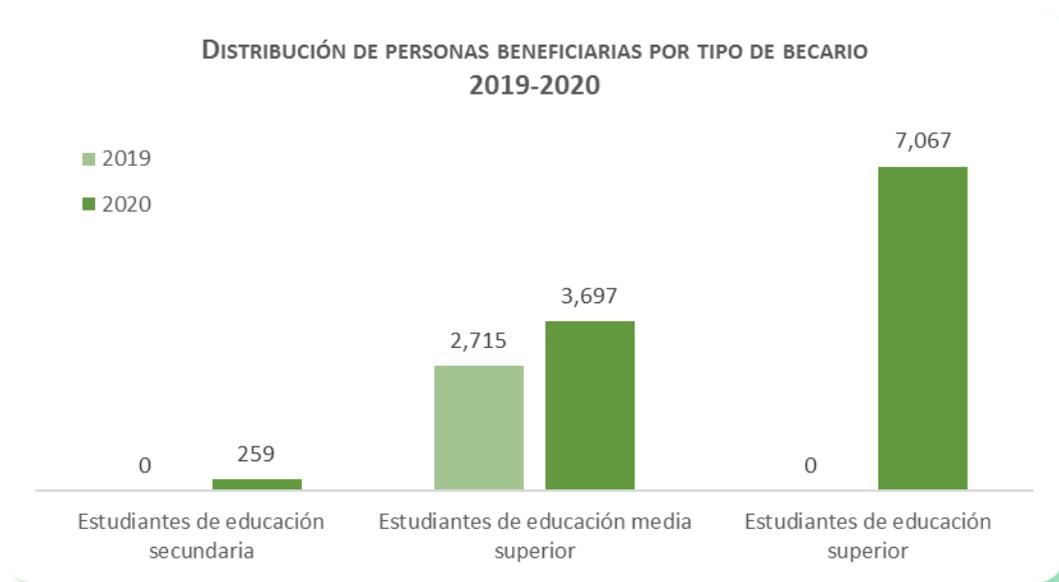


Los datos de los beneficiarios facilitadores de servicios no se graficaron, debido a que no son representativos

Como se puede observar, en el año 2019 el 64% de las personas beneficiarias del programa social Mi beca para terminar la Prepa en PILARES fueron mujeres y el 36% hombres; mientras que para 2020 el porcentaje de mujeres fue de 61% y 39% de hombres. Esto evidencia que, en ambos años, la presencia femenina es superior al 60% del total. Ello resulta muy importante en términos de acortar la brecha de género y desigualdad educativa marcada por la estructura de género y, en el caso de este programa, representa la oportunidad que se ofrece a las mujeres de poder contar con un apoyo económico que les permita iniciar, continuar o concluir con sus estudios lo que contribuye a lograr la igualdad de oportunidades, entre hombres y mujeres en contextos educativos

B) DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE BENEFICIARIOS (FACILITADORES, BENEFICIARIOS DIRECTOS, USUARIOS)

Distribución por tipo de beneficiario 2019 Y 2020		
Tipo de beneficiario	Cantidad	
	2019	2020
Estudiantes de educación secundaria	N/A	259
Estudiantes de educación media superior	2,715	3,697
Estudiantes de educación superior	N/A	7,067
Personas beneficiarias facilitadoras de servicios (BFS) (Apoyos Técnicos Administrativos)	N/A	13
Total	2,715	11,036



En 2019 la beca solo se otorgó a estudiantes de educación media superior (bachillerato) y en 2020 el apoyo económico se amplió a jóvenes que deseaban iniciar, continuar o concluir sus estudios de secundaria y licenciatura por lo que no es posible establecer un comparativo respecto en cuanto a los niveles educativos.

Es evidente que la mayor demanda se focaliza en el nivel licenciatura, lo que se puede atribuir a que la beca aplica para todas las modalidades de estudio.

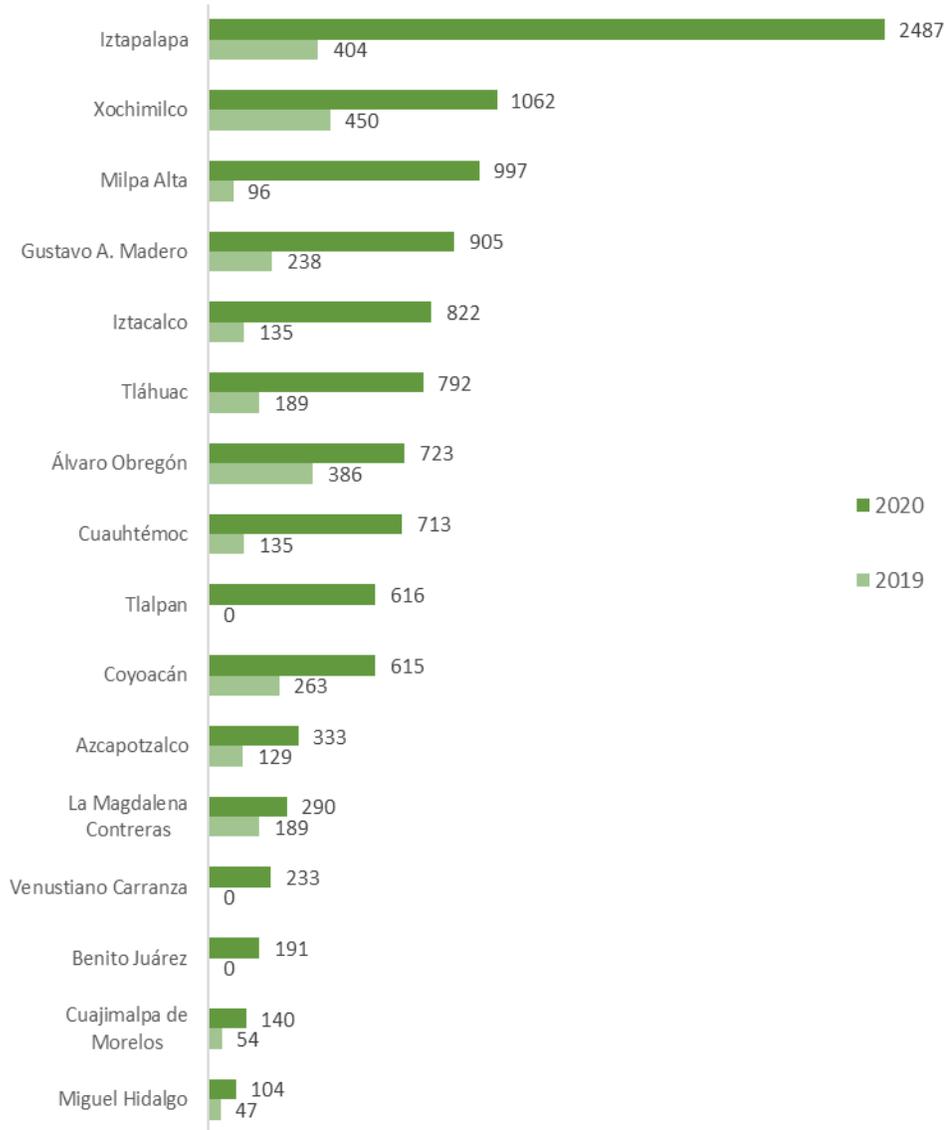
c) DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL, ALCALDÍA Y COLONIA

Distribución de personas usuarias del programa por alcaldía en el periodo 2019-2020				
Alcaldía	Estudiantes de secundaria	Estudiantes de educación media superior		Estudiantes de educación superior
	2020	2019	2020	2020
Álvaro Obregón	75	386	416	232
Azcapotzalco	1	129	162	170
Benito Juárez	5	0	26	160
Cuajimalpa de Morelos	4	54	72	64
Cuauhtémoc	23	135	232	458
Coyoacán	13	263	215	387
Gustavo A. Madero	8	238	292	605
Iztacalco	12	135	193	617
Iztapalapa	32	404	705	1750
La Magdalena Contreras	16	189	152	122
Miguel Hidalgo	1	47	60	43
Milpa Alta	1	96	161	835
Tláhuac	10	189	225	557
Tlalpan	14	0	254	348

Venustiano Carranza	4	0	58	171
Xochimilco	40	450	474	548
	259	2715	3697	7067

NOTA: No se incluye a los 13 beneficiarios facilitadores de servicio (apoyo técnico administrativo)

DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS USUARIAS POR ALCALDÍA 2019-2020



La gráfica anterior permite inferir que, con la consolidación del programa en 2020, se logró incidir en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social; ya que las mayores concentraciones de usuarios se presentaron en Iztapalapa, Xochimilco, Milpa Alta, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Tláhuac y Álvaro Obregón. Ello es representativo de una política que privilegia la construcción de un modelo educativo que considera a la inclusión como esencia de su quehacer y ello, en función de contribuir a erradicar la exclusión social, que resulta de ciertas actitudes y respuestas ante las diferencias socioeconómicas, culturales y de género.

D) DISTRIBUCIÓN POR NIVEL DE ESCOLARIDAD:

Todas las personas beneficiarias de la beca estudiantes de secundaria tienen la primaria terminada, los estudiantes de bachillerato tienen la secundaria concluida y los estudiantes de licenciatura cuenta con bachillerato concluido.

E) DISTRIBUCIÓN POR OCUPACIÓN:

No se recabó información sobre este aspecto.

F) DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS DE EDAD

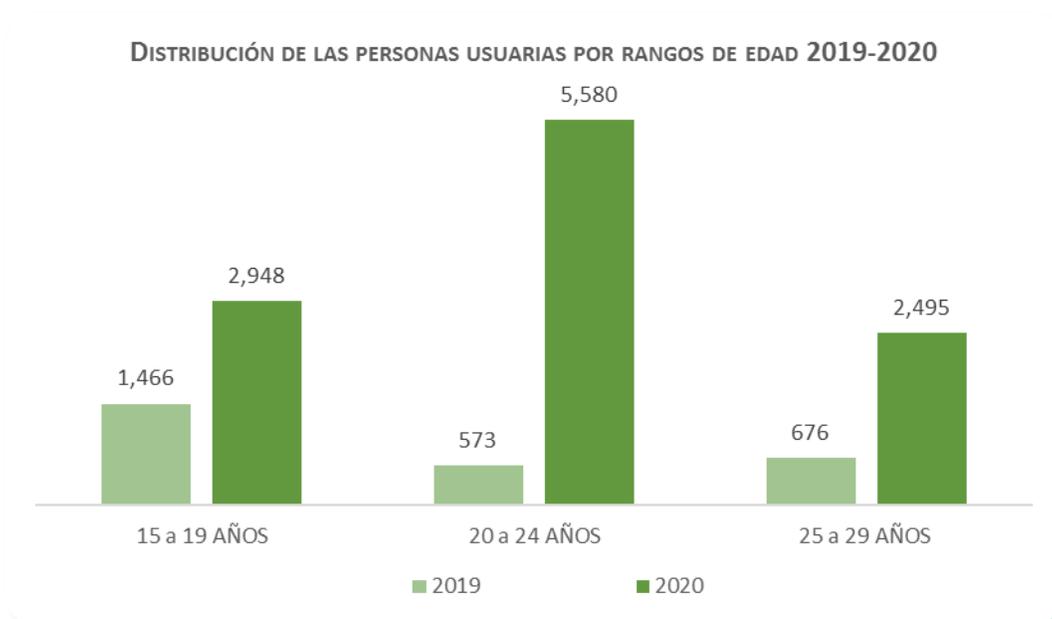
Distribución de las personas usuarias por edad en el periodo 2019-2020				
Edad	Estudiantes de secundaria	<i>Estudiantes de EDUCACIÓN media superior</i>		Estudiantes de educación superior
		2019	2020	
15	47	335	224	N/A
16	81	413	378	N/A
17	42	362	467	N/A
18	17	194	271	400
19	8	162	213	800
20	7	121	222	993
21	4	104	186	1085
22	3	116	185	1054
23	9	108	189	781
24	8	124	234	620
25	10	133	247	461
26	8	160	211	299
27	4	137	272	239
28	5	133	227	194
29	6	113	171	141
Total	259	2,715	3,697	7,067

NOTA: No se incluye a los 13 beneficiarios facilitadores de servicio (apoyos técnicos administrativos)

El 72.2% de los estudiantes de secundaria se concentró en los rangos de edad comprendidos entre 15 y 18 años, lo cual indica que son adolescentes recientemente excluidos del Sistema Nacional de Educación. En bachillerato un 48,02% en 2019 y un 36,2% en 2020, se encuentran también en este intervalo que representa la edad típica para cursar el nivel; ello puede ser indicativo de que han optado por esta variante en línea quizá porque les garantiza, además de un apoyo económico, la posibilidad de estudiar a su propio ritmo y con asesorías que les posibilitan vencer obstáculos académicos, factores en los que el programa debe profundizar con posterioridad. En el caso de la Licenciatura se constató que el 61,2% de quienes recibieron el apoyo se ubicaron en el rango de 18 a 22 años, también edad típica para el nivel.

Distribución de las personas usuarias por rangos de edad en el periodo 2019-2020				
RANGOS	NUMERO DE BECARIOS		PORCENTAJE	
	2019	2020	2019	2020
15 a 19 AÑOS	1,466	2,948	54%	27%
20 a 24 AÑOS	573	5,580	21%	51%
25 a 29 AÑOS	676	2,495	25%	23%
Totales	2,715	11,023	100%	100%

NOTA: No se incluye a los 13 beneficiarios facilitadores de servicio (apoyos técnicos administrativos)



El análisis de las distribuciones a nivel global evidenció que en 2019 el rango de edad con mayor presencia de usuarios fue el comprendido entre 15 y 19 años, ello congruente con la oferta que se realizó que abarcaba solo los estudios de bachillerato. Sin embargo, en 2020 el 51% se distribuyó en el rango de 20 a 24 años; ya que la mayor incorporación se tuvo para el nivel Licenciatura.

Se puede señalar que el programa ha apoyado a personas jóvenes que no habían podido continuar sus estudios o estaban en riesgo de abandono, y ahora la beca contribuye a que la disponibilidad de recursos económicos les permita concluir estudios, reducir las presiones para su ingreso temprano o para mejorar sus condiciones de ingreso al mercado de trabajo y contribuir a incrementar sus expectativas educativas.

V. MÓDULO DE EVALUACIÓN OPERATIVA

El presente módulo, tal y como lo señalan los Lineamientos para la Evaluación Interna 2021, se abordó bajo un enfoque de evaluación de procesos, centrado en describir y analizar la forma de administración y utilización de los recursos disponibles, como de los bienes y servicios que son finalmente entregados. Esta perspectiva considera *la identificación de las necesidades de adecuación, dificultades en la ejecución, los factores que inciden en dichos obstáculos, así como el reconocimiento de las alternativas de acción empleadas, a nivel de insumos y actividades*, con el fin de cumplir con los objetivos establecidos del programa.

La Unidad Administrativa generó un proceso de reflexión sobre la labor desarrollada en la cual priorizó el reconocimiento de los principales aprendizajes, fortalezas, obstáculos y áreas de mejora identificadas.

MATRIZ DE HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES:

Para obtener la información requerida, el equipo responsable de la evaluación, en función de sus capacidades logísticas, implementó una entrevista estructurada con los servidores públicos encargados de la operación del programa. Se decidió utilizar el instrumento de recolección de información, así como las preguntas del módulo de evaluación operativa proporcionadas en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2021. La matriz de hallazgos y recomendaciones se estructuró a partir de indagar en las siguientes categorías:

CATEGORÍAS	PREGUNTAS
1.Planeación y diseño	<p>1. Describa las modificaciones hechas a los elementos de diseño del programa, tales como objetivos, definición de poblaciones, cobertura, metas, presupuesto e indicadores. (Acompañe de datos y fechas los cambios realizados)</p> <p>Las modificaciones hechas al diseño del programa abarcaron en primer lugar el cambio de denominación del programa que dejó de llamarse Mi beca para terminar la prepa en PILARES para nombrarse Beca PILARES. Ello condicionado por el hecho de que en las ROP del 2 de enero de 2020 publicadas en la GOCDMX</p>

CATEGORÍAS	PREGUNTAS
	<p>N° 253 se amplió la cobertura de la beca a personas entre 18 y 29 años de edad interesados en iniciar, continuar o concluir estudios de Licenciatura y en las Modificaciones a las ROP publicadas en la GOCDMX el N° 394 Bis del 24 de julio de 2020 a personas entre 15 y 29 años de edad que desearan iniciar, continuar o concluir estudios de secundaria. Además, de ello se produjeron las siguientes modificaciones específicas:</p> <p>Objetivos:</p> <p>En las Modificaciones a las ROP publicadas en la GOCDMX el N° 394 Bis del 24 de julio de 2020 se modificó el objetivo específico relativo al otorgamiento de apoyos económicos. Se incorporó la entrega de 1,500 apoyos a jóvenes entre 15 y 29 años interesados en iniciar, continuar o concluir la secundaria y se modificó el número de apoyos en bachillerato y Licenciatura a 5,638 y 7.335 respectivamente. En las modificaciones publicadas en la GOCDMX N° 502 del 28 de diciembre de 2020, se modificó nuevamente el número de apoyos en cada una de las modalidades: 259 en secundaria, 3,690 en bachillerato y 7, 065 en Licenciatura. En función de la inclusión de una nuevo nivel educativo en las ROP publicadas en la GOCDMX el N° 394 Bis del 24 de julio de 2020 se modificó el objetivo específico 1 para quedar como sigue: Emitir la convocatoria para que accedan al Programa Social los jóvenes entre 15 y 29 años de edad con primaria concluida que deseen iniciar, continuar o concluir sus estudios de secundaria;... y el objetivo específico tres: Otorgar un apoyo económico a los jóvenes de entre 15 y 29 años de edad (modalidades de secundaria y bachillerato descritas en las presentes reglas de operación) y a los de entre 18 y 29 años de edad (modalidades de licenciatura establecidas en las presentes reglas de operación) para motivarlos a que no abandonen sus estudios por motivos económicos.</p> <p>Definición de poblaciones:</p> <p>En las Modificaciones a las ROP publicadas en la GOCDMX el N° 394 Bis del 24 de julio de 2020 se precisó respecto a las poblaciones: Otorgar un apoyo económico a los jóvenes de entre 15 y 29 años de edad (modalidades de secundaria y bachillerato descritas en las presentes reglas de operación) y a los de entre 18 y 29 años de edad (modalidades de licenciatura establecidas en las presentes reglas de operación) para motivarlos a que no abandonen sus estudios por motivos económicos. Además, se ajustaron las poblaciones que serían atendidas tal y como se apunta en el anterior epígrafe denominado objetivos.</p> <p>Metas físicas: En las metas físicas se hicieron las adecuaciones planteadas con anterioridad en el epígrafe denominado objetivos.</p> <p>Presupuesto: El presupuesto asignado al Programa Social Beca PILARES 2020, consideró para el ejercicio fiscal 2020 un monto total de recursos en el Capítulo</p>

CATEGORÍAS	PREGUNTAS
	<p>4000 “Transferencias, asignaciones subsidios y otras ayudas” hasta por \$192,000,000.00 (ciento noventa y dos millones de pesos 00/100 M.N). Sin embargo, en las Modificaciones a las ROP publicadas en la GOCDMX N° 394 Bis del 24 de julio de 2020 se reajustó a \$106, 520,800.00 (ciento seis millones quinientos veinte mil ochocientos pesos 00/100 M.N) y en las Modificaciones a las ROP publicadas en la GOCDMX N° 502 del 28 de diciembre de 2021 se produjo un nuevo reajuste a 94, 861,550.00 (noventa y cuatro millones ochocientos sesenta y unos mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N).</p> <p>Indicadores: En las Modificaciones a las ROP publicadas en la GOCDMX N° 394 Bis del 24 de julio de 2020 se adecuaron las metas del indicador de fin y de propósito; así como de componente y actividad 1. Similar adecuación se realizó en las Modificaciones a las ROP publicadas en la GOCDMX N° 502 del 28 de diciembre de 2021 donde fueron considerados los nuevos ajustes a las metas previstas que ya fueron planteados con anterioridad.</p> <p>2. ¿Las modificaciones fueron aprobadas por el Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE) y publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México? (En caso afirmativo, indique los datos precisos y fechas de cada uno de los cambios)</p> <p>Las Reglas de Operación y sus modificaciones fueron aprobadas por el Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE) con los números de acuerdo siguientes:</p> <p>19 de diciembre 2019: Acuerdo COPLADE/SE/XVII/08/2019: Aprobación de las Reglas de Operación.</p> <p>16 de junio de 2020: Acuerdo COPLADE/SE/XV/03/2020: Aprobación a las Modificaciones de las ROP</p> <p>17 de diciembre de 2020: Acuerdo COPLADE/SE/XXV/05/2020: Aprobación a las Modificaciones de las Reglas de Operación.</p> <p>A la vez, las Reglas de Operación fueron publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México N° 253 de 2 de enero de 2020 y sus modificaciones en las Gacetas N° 394 Bis del 24 de julio de 2020 y N° 502 del 28 de diciembre de 2021.</p> <p>3. ¿Cuáles fueron los cambios efectuados en los procesos de planeación del programa, concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera?</p> <p>Los cambios efectuados en los procesos de planeación del programa implicaron la definición de una estrategia general de trabajo que consistió en la realización de todas las actividades de coordinación entre los equipos utilizando la</p>

CATEGORÍAS	PREGUNTAS
	<p>modalidad en línea. Lo anterior derivado de la pandemia de Covid-19, que hizo necesario implementar dentro del periodo el protocolo de salud y por ello tomar las medidas de sana distancia implementadas. Ello condicionó el uso de diferentes plataformas (Google Meet, Cisco WebEx Meetings, Zoom, etc.) y redes sociales (Facebook, WhatsApp) para garantizar la continuidad de las acciones previstas.</p>
<p>2. Incorporación y selección de beneficiarios y/o usuarios</p>	<p>4. ¿Cuáles fueron los cambios o acciones adicionales realizados por el programa en materia de difusión?</p> <p>Los cambios adicionales realizados por el programa en materia de difusión se diversificaron y, además de utilizar la página oficial de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, se reforzó el uso de las redes sociales oficiales de PILARES: Facebook, Twitter, Instagram, etc.</p> <p>5. ¿Cómo cambió el proceso de incorporación de beneficiarios y/o usuarios durante las medidas de distanciamiento?</p> <p>En las ROP publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México N° 253 del 2 de enero de 2020 se especificó: La atención a las personas solicitantes de la Beca PILARES para los efectos del registro se realizará en los PILARES. Los domicilios, horarios y el periodo para el registro se darán a conocer en la convocatoria. Sin embargo, derivado de la contingencia por COVID-19 el proceso de incorporación sufrió cambios y en la Convocatoria emitida en la GOCDMX N°393 Bis de 23 de julio de 2020 se planteó: Las personas interesadas en ser beneficiarias finales (becarias) del programa social podrán realizar su registro en forma electrónica en el sitio www.sectei.cdmx.gob.mx.</p> <p>6. ¿Fueron modificados los criterios de incorporación como parte de la adaptación a los tiempos de contingencia?</p> <p>Los criterios de incorporación no fueron modificados, solo se cambió de la forma presencial, a la incorporación en línea.</p> <p>7. ¿Qué plataformas o mecanismos fueron utilizados como apoyo para la incorporación de beneficiarios y/o usuarios?</p> <p>Como ya se apuntó fue implementado el registro en forma electrónica en el sitio www.sectei.cdmx.gob.mx.</p> <p>Asimismo, se puso en práctica un sistema informático que apoyó al equipo administrativo con la preselección de aquellos registros que fueran consistentes con los requisitos señalados en la Convocatoria, lo que facilitó la revisión y selección de los beneficiarios para su incorporación.</p> <p>8. Como resultado de los cambios en el proceso de incorporación, ¿la</p>

CATEGORÍAS	PREGUNTAS
	<p>demanda de ingreso al programa aumentó o decreció? (Indique con datos verificables en qué medida)</p> <p>La demanda de acceso al programa aumentó, pero ello no fue un resultado que guardara una relación directamente proporcional con los cambios en el proceso de incorporación, aunque no se descarta la influencia de ello. Debe tomarse en cuenta que el programa se consolidó en 2020 (en 2019 solo operó durante cuatro meses) por lo que la oferta ofrecida fue mayor y se incorporaron nuevas modalidades de estudio: secundaria y Licenciatura. A pesar de que las metas iniciales fueron ajustadas en dos ocasiones tomando en consideración los efectos de la pandemia de COVID-19, se otorgó el apoyo económico a 11,023 usuarios, cifra que prácticamente quintuplica la alcanzada en 2019 (2,715). Además, se otorgaron apoyos a 13 beneficiarios facilitadores de servicios.</p> <p>9. ¿Los cambios realizados al proceso de incorporación implicaron costos adicionales?</p> <p>Los cambios realizados al proceso de incorporación no implicaron costos adicionales.</p> <p>10. Una vez que sea superada la contingencia sanitaria, ¿el proceso de incorporación mantendrá los cambios efectuados o volverá a su estado anterior? (Describa brevemente los motivos)</p> <p>Al terminar la contingencia sanitaria, el proceso de incorporación establecido se mantendrá y adecuará para su mejora. Esto toda vez que la utilización de la plataforma, facilita el proceso y permite que las personas interesadas lo realicen desde casa o en las Ciberescuelas, lo que evita aglomeraciones, filas y trámites presenciales</p>
<p>3.Producción y entrega de bienes y/o servicios</p>	<p>11. ¿Se desarrollaron acciones de formación y capacitación al interior del programa, derivadas de la contingencia sanitaria? (Describa las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones)</p> <p>Durante el 2020 se brindaron capacitaciones para los BFS de apoyo técnico administrativo, personal de nómina 1 y 8 y Líderes Coordinadores de Proyecto Operativo sobre:</p> <p>El manejo del sistema informático lo que les apoyó para realizar sus actividades de revisión de registros a distancia. La capacitación la llevó a cabo la Subdirección de Desarrollo de Competencias Técnicas en PILARES en conjunto con la Subdirección de Evaluación y Estadística. Duración 3 horas.</p> <p>Se realizó una capacitación sobre el protocolo sanitario preventivo a seguir en las oficinas ante COVID-19. Dado que algunas actividades como la integración de</p>

CATEGORÍAS	PREGUNTAS
	<p>expedientes y generación de listados de usuarios para su publicación, integración de listados de CLC y dispersiones, etc., fueron presenciales, la Dirección Técnica proporcionó información sobre la aplicación de estrategias de buenas prácticas que limitaran la propagación y el contagio de infecciones de COVID-19 entre apoyos técnicos administrativos y trabajadores que tuvieran que asistir a la Institución. Duración 2 horas</p> <p>12. ¿Qué componentes, actividades o tareas del programa se dejaron de realizar y cómo fueron reemplazadas?</p> <p>Los componentes, actividades y tareas planeadas por el programa se realizaron conforme a lo establecido.</p> <p>13. ¿Cómo repercutieron los riesgos sanitarios de la pandemia en la disponibilidad de personal para operar el programa?</p> <p>El programa operó con el número estipulado de beneficiarios facilitadores de servicios (apoyos técnicos administrativos) y de personal de nómina 1 y nómina 8. Aunque hubo compañeros contagiados con el virus que tuvieron que dejar de trabajar en algún periodo, los BFS y el personal restante cubrió las actividades a realizar y solo se presentaron afectaciones mínimas.</p> <p>14. ¿Qué recursos materiales se dejaron de utilizar y qué se hizo con el material? (equipo deportivo, material didáctico, papelería, uniformes, etc.)</p> <p>Los recursos materiales que se dejaron de utilizar fueron todos aquellos que se encontraban en los inmuebles públicos (Ciberescuelas), principalmente equipos de cómputo, sillas, mesas y escritorios que los becarios utilizaban en sus asesorías, los cuales permanecieron en los espacios de resguardo.</p> <p>15. ¿Qué recursos materiales y de infraestructura fueron introducidos en el contexto de la contingencia sanitaria?</p> <p>No se introdujeron recursos materiales y de infraestructura en el contexto de la contingencia sanitaria.</p> <p>16. ¿Qué cambios se efectuaron en la duración y frecuencia de las actividades por medio de las cuales se proporcionaron los bienes y servicios del programa (entregas en especie, cursos, talleres, asesorías, consultas)?</p> <p>Las asesorías que se ofrecían en las Ciberescuelas y a las cuales podían incorporarse los usuarios de la beca dejaron de darse de forma presencial, pero se mantuvieron utilizando la variante en línea.</p> <p>Para el llenado de contratos y la entrega de tarjetas bancarias, se convocó en diferentes días a los usuarios del programa en las instalaciones de la SECTEI</p>

CATEGORÍAS	PREGUNTAS
	<p>siguiendo el protocolo sanitario preventivo para evitar el contagio por COVID-19 (control de acceso a las instalaciones, sana distancia, uso obligatorio de cubrebocas y de gel antibacterial).</p> <p>17. ¿Cómo cambió la forma de relacionarse y comunicarse con los solicitantes, beneficiarios y/o promotores para realizar las principales actividades del programa?</p> <p>La forma de relacionarse y comunicarse con las personas usuarias y apoyos técnicos administrativos cambió; ya que se migró de la variante presencial a la virtual. El uso de redes sociales y de distintos medios de comunicación (correo electrónico, WhatsApp, foros, teléfono) de forma continua, propició una relación más cercana e impulsó el trabajo que debía desarrollarse.</p> <p>Resulta significativo señalar que, desde antes de la pandemia, el equipo operativo ya contaba con grupos en diversas plataformas de mensajería, a través de las cuales se daba seguimiento a temas específicos. Respecto a las personas solicitantes de información, incorporación o servicio, solo podían hacerlo únicamente a través de correo electrónico becapilares@sectei.cdmx.gobmx</p> <p>18. ¿Cuáles fueron las adaptaciones realizadas para mantener la producción y distribución de los entregables del programa?</p> <p>Lo único que se adaptó fue la forma de entregar la tarjeta electrónica; ya que, como se apuntó con anterioridad, fue necesario establecer citas y seguir estrictamente el protocolo sanitario preventivo para evitar el contagio por COVID-19 (control de acceso a las instalaciones, sana distancia, uso obligatorio de cubrebocas y de gel antibacterial).</p>
<p>4.Seguimiento y monitoreo</p>	<p>19. Describa los ajustes realizados a los mecanismos de monitoreo y seguimiento de las actividades del programa.</p> <p>Los ajustes realizados a los mecanismos de monitoreo y seguimiento de las actividades del programa fueron:</p> <p>El establecimiento de relaciones de trabajo académico (asesorías) a distancia entre los becarios y los beneficiarios facilitadores de servicios del Programa Ciberescuelas. Así mismo se establecieron las formas de comunicación que tuvieron los becarios con los Líderes Coordinadores de Proyecto en cada PILARES para dar seguimiento a todos los temas relacionados con sus actividades dentro del programa y sus apoyos económicos.</p> <p>La elaboración de un cuestionario de seguimiento a los usuarios de la beca que permitiera comprobar el cumplimiento de las actividades desarrolladas de forma mensual. En el mismo se incluían aspectos sobre el perfil del becario, el tiempo</p>

CATEGORÍAS	PREGUNTAS
	<p>dedicado al estudio, las herramientas con las que cuenta para desarrollar las actividades escolares a distancia y aspectos sobre las modalidades educativas que se encuentran estudiando; así como el avance en su trayectoria escolar, entre otros aspectos. En los casos en que los usuarios no contaban con el equipamiento para poder responder al cuestionario, el Líder Coordinador de Proyectos de Operación (LCPO) utilizó distintas estrategias para el llenado del mismo, como llamadas telefónicas o citas presenciales guardando todas las medidas orientadas durante la pandemia.</p> <p>Los apoyos técnicos administrativos entregaron un informe mensual de las actividades realizadas el cual se integró a su expediente.</p> <p>20. ¿Los formatos de registro y seguimiento de actividades sufrieron cambios?</p> <p>Los formatos de seguimiento a los usuarios de la beca fueron incorporados durante el año 2020 y no sufrieron cambios derivados de la contingencia. En el caso de los apoyos técnicos administrativos se utilizó el informe mensual de actividades que se integra a su expediente.</p> <p>Como ya se apuntó el registro de usuarios fue necesario hacerlo de forma virtual, pero no se produjeron otras adecuaciones.</p> <p>21. ¿Las medidas de distanciamiento involucraron cambios en el desarrollo y operación de los sistemas de información requeridos para la operación del programa?</p> <p>Las medidas de distanciamiento no involucraron cambios en el desarrollo y operación de los sistemas de información requeridos para la operación del programa.</p>
<p>5. Identificación de estrategias y fortalezas</p>	<p>22. ¿Cuáles fueron los principales cambios realizados por el programa social durante el ejercicio fiscal 2020, con motivo de la pandemia?</p> <p>Los principales cambios realizados por el programa social en el ejercicio 2020, con motivo de la pandemia, fueron los siguientes:</p> <p>Incorporación del uso de la plataforma digital de la SECTEI para el registro e incorporación de los usuarios.</p> <p>Incremento en el uso de redes sociales oficiales para garantizar la divulgación de las tareas a desarrollar.</p> <p>Utilización de diferentes plataformas (Google Meet, Cisco WebEx Meetings, Zoom, etc.), para garantizar la continuidad de las acciones previstas y de las relaciones de comunicación entre las diferentes áreas encargadas de la operación del</p>

CATEGORÍAS	PREGUNTAS
	<p>programa.</p> <p>23. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación de los cambios y cómo fueron resueltos?</p> <p>Entre los efectos no previstos para la implementación de los cambios estuvo el hecho de que, al cerrarse el espacio físico de los PILARES, muchos de los jóvenes inscritos en las diferentes modalidades no tenían a su disposición equipos de cómputo, ni conexión a internet, sobre todo si se toma en cuenta que el programa centra su interés en otorgar estos servicios a las zonas de muy bajo y bajo índice de desarrollo social en la Ciudad. La solución de este problema no pudo ser resuelta por el programa y cada quien utilizó las variantes que le fueron más factibles.</p> <p>24. ¿Qué cambios fueron considerados necesarios, pero no fueron realizados? (Describir las expectativas de cambio y señalar las razones por las que no fue posible su ejecución)</p> <p>Un cambio considerado necesario era establecer un esquema de seguimiento administrativo sistematizado que permita hacer más eficaz y eficiente el proceso de gestión desde el registro de aspirantes, incorporación seguimiento y entrega de apoyos económicos. Actualmente se está trabajando en un sistema de registro y seguimiento de PILARES. El aspecto relativo al registro de usuarios quedó listo para su operación a inicios de 2021, sin embargo, lo referente al seguimiento específico de becarios está en proceso de desarrollo y se espera tenerlo concluido en 2022. Para ello se ha contado con la colaboración de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP).</p> <p>25. ¿Qué aspecto del programa fue puesto a prueba durante el contexto de contingencia sanitaria, con resultados favorables en el cumplimiento de objetivos?</p> <p>El aspecto del programa puesto a prueba durante la contingencia sanitaria, fue su capacidad de operación en medio de un contexto muy difícil para la Ciudad de México en el que el distanciamiento social era urgente, y en el que fue necesario el cierre de los espacios de los PILARES. No obstante, a pesar de las dificultades expuestas se continuó la operación del mismo y 11,023 jóvenes entre 15 y 29 años recibieron su apoyo económico lo que significó un soporte para las familias en estas condiciones adversas, además de que contaron con las asesorías previstas en modalidad virtual para el seguimiento de sus estudios y se implementó un cuestionario de seguimiento a los usuarios de la beca que permitiera comprobar el cumplimiento de las actividades desarrolladas de forma mensual.</p> <p>26. Durante el periodo de contingencia, ¿surgió algún elemento innovador</p>

CATEGORÍAS	PREGUNTAS
	<p>que podría ser retomado por el programa de forma más sostenible?</p> <p>La posibilidad de que el programa continuara sus actividades de forma virtual es un elemento innovador que permitió la cercanía a las personas en momentos de emergencia, y que garantizó la continuidad de las actividades previstas.</p> <p>La creatividad para usar las redes sociales para difundir, tanto las convocatorias como el contenido de los cursos, fue fundamental para no interrumpir su impartición. Para los subsecuentes periodos será una herramienta indispensable para facilitar la divulgación de las diferentes acciones ofertadas.</p>

Los datos recopilados con anterioridad se han incorporado en la siguiente MATRIZ tomando en cuenta la lógica de las preguntas realizadas y los hallazgos obtenidos.

Matriz de hallazgos y recomendaciones		
Categorías	Categorías	Categorías
1.Planeación y diseño	<p>1.1 La planeación y diseño del programa se vio afectada en sus componentes esenciales (objetivos, definición de poblaciones, cobertura, metas, presupuesto e indicadores) lo que implicó la necesidad de hacer modificaciones sucesivas a las ROP publicadas inicialmente.</p> <p>1.2 Los cambios efectuados en los procesos de planeación del programa implicaron la definición de nuevas estrategias generales, elaboración de planes, ajustes en la conformación de equipos de trabajo, calendarización de las actividades y la utilización preferente de las tecnologías de la información y la comunicación, redes sociales y plataformas digitales para dar continuidad a las actividades previstas.</p>	<p>1.1.1 Incorporar en los procesos de planeación y diseño del programa las buenas prácticas que permitieron la continuidad del mismo, en las condiciones de distanciamiento social derivadas de la pandemia de COVID-19</p> <p>Incluir en sucesivas ediciones del programa aquellas estrategias generales, planes y adecuaciones que permitieron el funcionamiento del mismo en condiciones de pandemia, y que pueden mejorar su alcance y proyecciones en las condiciones de la nueva normalidad.</p> <p>1.1.2 Prever con la suficiente objetividad los aspectos relativos a la definición de poblaciones, metas e indicadores sobre todo tomando en cuenta el número de PILARES en funcionamiento y las experiencias obtenidas en el tiempo de operación que lleva el programa para la integración.</p> <p>1.1.3 Garantizar que la matriz de indicadores responda de forma efectiva al fin y propósito del programa; así como a sus</p>

Matriz de hallazgos y recomendaciones		
Categorías	Categorías	Categorías
		componentes y actividades.
2.Incorporación y selección de beneficiarios y/o usuarios	<p>2.1 La difusión del programa tuvo que adaptarse a las nuevas condiciones de confinamiento social por lo que resultó necesario adoptar nuevas variantes que incluyeron la utilización de las redes sociales oficiales de PILARES: Facebook, Twitter e Instagram para promocionar las acciones a desarrollar.</p> <p>2.2 El proceso de incorporación de beneficiarios y/o usuarios sufrió cambios que implicaron la realización de los registros en línea lo que permitió agilizar los trámites estipulados para este proceso.</p> <p>2.3 La demanda de incorporación al programa aumentó, aunque sigue siendo una limitante para el ingreso el hecho de que los aspirantes no puedan contar en tiempo y forma con los documentos requeridos para su acceso al mismo.</p>	<p>2.1.1 Consolidar el proceso de incorporación al programa a través de un Sistema Único de Información que atienda a los beneficiarios facilitadores de servicios y a los usuarios.</p> <p>2.2.1 Integrar en el proceso de difusión del programa las prácticas que dieron mayores resultados a partir de la utilización de las redes sociales.</p> <p>2.2.3 Realizar un diagnóstico que permita conocer la problemática específica que presentan los aspirantes con la entrega de documentos para su acceso al programa.</p>
3.Producción y entrega de bienes y/o servicios	<p>3.2 La utilización de una serie de mecanismos en línea para la operación del programa puede continuar enriqueciendo la oferta del programa y complementar la concebida inicialmente.</p> <p>3.3 La capacitación de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios (apoyos técnicos administrativos) requiere de un proceso de programación que incluya no solo aspectos relativos a la función que realizan, sino otros de carácter general que ayuden a perfeccionar su labor.</p>	<p>3.1.1 Establecer un plan de capacitación para los beneficiarios facilitadores de servicios (apoyos técnicos administrativos) que incluya, además de aspectos específicos de la función que realizan, otros de carácter general que pueden contribuir a perfeccionar su labor (la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, el trabajo en plataformas digitales, relaciones interpersonales, etc.).</p> <p>3.1.2 Incorporar los mecanismos de trabajo en línea creados durante la pandemia de COVID-</p>

Matriz de hallazgos y recomendaciones		
Categorías	Categorías	Categorías
		19 a la dinámica habitual del programa siempre que ello sea factible.
4.Seguimiento y monitoreo	<p>4.1 El programa logró instrumentar durante 2020 un formulario de seguimiento a los usuarios de los diferentes niveles de estudio. Sin embargo, el Sistema de seguimiento y monitoreo del programa continúa presentando dificultades con el ordenamiento y determinación de los aspectos relevantes de la información que es necesario recopilar; así como con la sistematización de la misma, lo que incide en la presencia de insuficiencias para valorar de forma efectiva el cumplimiento de los indicadores previstos.</p>	<p>4.1.1 Definir de forma definitiva el sistema de seguimiento y monitoreo del programa de forma tal que se garantice la valoración efectiva del cumplimiento de los indicadores previstos.</p>
5.Identificación de estrategias y fortalezas	<p>5.1 Las estrategias que contribuyeron al funcionamiento del programa en las condiciones de la pandemia estuvieron directamente relacionadas con el desarrollo del trabajo a través de la vía virtual, las adecuaciones a las vías de incorporación al programa y a sus mecanismos de difusión, entre otras.</p> <p>5.2 Como principal fortaleza del programa se identificó el nivel de compromiso de usuarios y beneficiarios facilitadores de servicio para asumir las actividades y tratar de darles cumplimiento, aun en estas complejas circunstancias.</p>	<p>Determinar cuáles de las estrategias utilizadas pueden incorporarse de forma definitiva al diseño del programa.</p>

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Con la finalidad de obtener información sobre el nivel de satisfacción que tuvieron las personas usuarias con respecto a los diferentes bienes y/o servicios proporcionados por el programa se

realizaron encuestas de satisfacción las cuales estuvieron a cargo de la Coordinación General de Inclusión Educativa e Innovación. La valoración de las mismas fue realizada por la Dirección Técnica. Estas fueron aplicadas por primera vez en 2019 como parte de una actividad complementaria a los procedimientos de evaluación interna y seguimiento de los beneficiarios de los programas sociales. Como objetivos específicos se establecieron los siguientes:

- Conocer el grado de satisfacción que tienen los usuarios de los servicios del Programa.
- Identificar si se atienden las necesidades y prioridades de las personas usuarias del Programa.
- Recabar información que permita identificar áreas de oportunidad para la mejora del Programa Social.

Los aspectos a considerar en la evaluación de la satisfacción de las personas beneficiarias de los programas sociales se agruparon en 7 categorías: imagen del programa, calidad de la gestión, expectativas, calidad del beneficio, satisfacción, cohesión social y contraprestación.

En el Programa Beca PILARES 2020 se obtuvieron un total de 1,534 instrumentos respondidos. El 43% de la muestra se encuentra cursando el nivel medio superior y el 57% el superior. En el caso de bachillerato hubo una representatividad del 73% de mujeres y el 27% hombres. Un 18% se reconoció como parte de la población LGBTITI. En cuanto, a los encuestados de Licenciatura 60% son mujeres; 40%, hombres y 11% se reconoce como parte de la población LGBTITI.

A continuación, se ofrece un breve análisis de los resultados obtenidos tomando en cuenta las diferentes categorías que fueron objeto de análisis:

IMAGEN DEL PROGRAMA Y CALIDAD DE LA GESTIÓN

De los beneficiarios encuestados en nivel medio superior y superior, el 98% y 97% respectivamente, encontró que la información proporcionada del programa (convocatoria, requisitos, reglas de operación, etc.) fue clara y suficiente. Asimismo, el 97% y 96% respectivamente, expresó que las herramientas digitales y tecnológicas utilizadas por el programa, facilitaron los procedimientos para su incorporación y fueron suficientes para realizar sus actividades vía remota.

El 98 % de la muestra de bachillerato y el 94% en el caso de licenciatura afirmó haber recibido información suficiente sobre los requisitos y/o procedimientos para solicitar la Beca PILARES; mientras que el 97% y 94% respectivamente valoró las asesorías ofrecidas en Ciberescuelas vía remota, como suficientes y claras.

CALIDAD DEL BENEFICIO, EXPECTATIVAS Y SATISFACCIÓN

El 97% de los usuarios encuestados que cursan el bachillerato y la licenciatura reconoció que el apoyo económico recibido le permitió avanzar en su trayectoria académica y un 94% planteó que la beca influyó en una mejor calidad de vida. En esa misma línea, el 88% de la muestra de bachillerato y el 92% de licenciatura, afirmó que el programa contó con los protocolos de limpieza, desinfección, toma de temperatura y espacios que permitieron la sana distancia cuando se tuvo que asistir a la dependencia por alguna razón relacionada con el apoyo económico (entrega de tarjetas, entrega de documentos, etc.)

El 98%, en ambos niveles, consideró que la comunicación con los docentes, talleristas y el LCPO del PILARES, se mantuvo y fue accesible incluso durante la emergencia sanitaria.

El 88% y 84% de estudiantes en el nivel medio superior y superior, respectivamente, consideraron que las asesorías, talleres y actividades en las que participaron vía remota fueron efectivas y les apoyaron para continuar con su trayectoria académica. Prácticamente el resto de la muestra estuvo parcialmente de acuerdo.

COHESIÓN SOCIAL Y CONTRAPRESTACIÓN

El 91% y 92% de los estudiantes de nivel medio superior y superior respectivamente, respondió estar de acuerdo en que las actividades a distancia brindadas por la Ciberescuela del PILARES fomentaron y promovieron en la comunidad, una cultura inclusiva que reconoce acepta y respeta las diferencias individuales o colectivas (sin distinción de origen, condición social o situación económica).

El 82% de la muestra de bachillerato y el 67% de Licenciatura manifestó que el personal de PILARES brindó información de prevención y orientación sobre el COVID-19.

Por otra parte, en el aspecto relativo a si se contaba con computadora y conexión a internet para recibir vía remota el acompañamiento ofrecido por PILARES, el 84% de los usuarios de bachillerato y el 88% de los de licenciatura afirmaron que sí. Sin embargo, un total de 106 usuarios de media superior y 105 de superior (211 en total) plantearon no contar con el equipamiento necesario.

En cuanto a las condiciones adecuadas (espacio, silla, escritorio, iluminación, ventilación, etc.) un 79% de los beneficiarios en nivel medio superior y un 69% en el superior contó con un lugar destinado para realizar sus actividades escolares vía remota. 145 y 272 estudiantes respectivamente en cada nivel plantearon no poseer estas condiciones (417 en total).

Los resultados apuntados permiten apreciar que, de forma general, la población encuestada tiene un alto grado de satisfacción con el programa. Sin embargo, resulta necesario profundizar en aquellos aspectos relativos al acceso a equipamiento necesario y conexión a internet, ya que fueron los aspectos que evidenciaron brechas para el trabajo en línea.

Cabe destacar, que será necesario seguir implementando acciones tendientes a mejorar el desempeño, las metas y objetivos del programa, ya que, en los casi dos años de operación, no ha sido posible concretar el cumplimiento de las metas planeadas.

VI. FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA

6.1 RECOMENDACIONES:

Recomendaciones	Plazos de cumplimiento	Medio de verificación	Áreas responsables de su cumplimiento
1. Concluir la elaboración de los Lineamientos de Operación del Programa mediante el establecimiento	Diciembre 2021	Lineamientos de Operación del Programa	Dirección Técnica/Subdirección de Evaluación y

Recomendaciones	Plazos de cumplimiento	Medio de verificación	Áreas responsables de su cumplimiento
de los mecanismos y acciones que contribuyan a establecer un lenguaje común entre las diferentes áreas encargadas del mismo para perfeccionar sus procesos de planeación, seguimiento y evaluación.			Estadística
2. Planear la definición de metas, poblaciones e indicadores del programa tomando en cuenta la información referente a la apertura de nuevos espacios: así como las experiencias obtenidas en su tiempo de operación.	Diciembre 2021	Reglas de Operación del Programa Beca PILARES 2022	Dirección Técnica/Subdirección de Evaluación y Estadística
3. Consolidar un sistema único de información estadística del programa para fortalecer todos sus procesos en el que se integren las buenas prácticas utilizadas en la contingencia sanitaria	Enero 2022	Sistema Único de Información	Dirección Técnica /Dirección de Operación de Servicios de Educación Comunitaria
4. Elaborar un plan de capacitación de los apoyos técnicos administrativos para optimizar los recursos y hacer eficientes los procesos	Agosto de 2021	Plan de capacitación	Dirección Técnica /Dirección de Operación de Servicios de Educación Comunitaria
5. Estructurar de forma definitiva el sistema de seguimiento y monitoreo del programa de forma tal que se garantice la valoración efectiva de sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; así como el cumplimiento de los indicadores previstos.	Enero 2022	Lineamientos de Operación del Programa Beca PILARES 2021 y 2022	Dirección Técnica
6.- Incorporar al proceso de diseño, planeación, operación y seguimiento y evaluación del programa las estrategias que permitieron su funcionamiento en condiciones de pandemia y que pueden generalizarse a las condiciones de la nueva normalidad por su efectividad comprobada.	Enero 2022	Reglas de Operación del Programa Beca PILARES 2022	Dirección Técnica

VII. ANEXOS

7.1 OFICIO SECTEI/DGAF/777/2021



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Ciudad de México, a 13 de mayo de 2021

SECTEI/DGAF/777/2021
Asunto: Información Presupuestal
“Beca PILARES”

DRA. MARÍA ISABEL VÁZQUEZ PADILLA
DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN ESTRATÉGICA
P R E S E N T E.

Con fundamento en el artículo 129 fracciones I, IV y X del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y en atención a su similar **SECTEI/DGPEE/126/2021**, mediante el cual solicita validación de la información presupuestal de los Programas Sociales de los Puntos de Innovación, Libertad, Artes, Educación y Saberes (PILARES) de esta Secretaría en los Ejercicios Fiscales 2019 y 2020, se envía de manera electrónica anexo con información correspondiente al Programa Social “Beca PILARES”.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



LIC. AURELIANO MORALES VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

At n. turno: Recepción electrónica del documento

C.c.c.e.p. Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez. - Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México
Lic. Fausto Galarce Rojas. - Subdirector de Finanzas
Mtro. Jacinto Samuel Salinas Álvarez. - Coordinador General de Inclusión Educativa e Innovación

AMVIFGR/prs*

Avenida Chapultepec 49, Colonia Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.
Tel. 5134 0770, ext. 1105

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**



Beca PILARES

Los montos aprobados y ejercidos correspondientes al ejercicio fiscal 2019, registrados en el sistema contable SAP-GRP del Área Funcional Programa “Puntos de Innovación, Libertad, Artes, Educación y Saberes de la Ciudad de México”, en los capítulos de gasto 1000 “Servicios Personales”, 2000 “Materiales y Suministros”, 3000 “Servicios Generales”, 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas” y 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”, no es posible desagregarlos por Programa Social toda vez que el recurso se asignó y ejerció de manera global. Por tanto, el monto que se ofrece en estos capítulos es el correspondiente al Área funcional PILARES en su conjunto.

Presupuesto aprobado y ejercido por capítulo de gasto Período 2019		
Capítulo de Gasto	Aprobado	Ejercido
1000	\$26,325,000.00	\$14,163,061.20
2000	\$40,000,000.00	\$50,331,766.71
3000	\$0.00	\$19,887,000.00
4000	\$220,000,000.00	\$164,134,400.00
5000	\$349,570,000.00	\$173,327,004.15
Total	\$635,895,000.00	\$421,843,232.06

En la siguiente tabla se muestra el presupuesto que inicialmente fue aprobado para la operación del programa social Beca PILARES en sus ediciones 2019 y 2020, así como el presupuesto que se ejerció durante dichos periodos.

Presupuesto aprobado y ejercido por capítulo de gasto Período 2019-2020				
Capítulo de Gasto	2019		2020	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
1000	-	-	\$0.00	\$0.00
2000	-	-	\$0.00	\$0.00
3000	-	-	\$0.00	\$0.00
4000	\$32,000,000.00	\$8,282,400.00	\$192,000,000.00	\$94,835,950.00
5000	-	-	\$0.00	\$0.00
Total	\$32,000,000.00	\$8,282,400.00	\$192,000,000.00	\$94,835,950.00

(1) Información del área responsable



Beca PILARES

Presupuesto mensual asignado por tipo de beneficiario ⁽¹⁾				
Periodo 2019-2020				
Tipo de beneficiario	2019		2020	
	Monto mensual por beneficiario	Número de beneficiarios	Monto mensual por beneficiario	Número de beneficiarios
Estudiantes de secundaria	N/A	N/A	\$800	259
Estudiantes de bachillerato	\$800	2,715	\$800	3,697
Estudiantes de licenciatura	N/A	N/A	\$1,200	7,067
Personas beneficiarias facilitadoras de servicios (Apoyos Técnicos Administrativos)	N/A	N/A	\$8,050	13

Ministraciones y presupuesto ejercido por beneficiario				
Periodo 2019-2020				
Tipo de beneficiario	2019		2020	
	Ministraciones	Presupuesto ejercido	Ministraciones	Presupuesto ejercido
Estudiantes de secundaria	N/A	N/A	Hasta 4	\$828,000.00
Estudiantes de bachillerato	Hasta 4	\$8,282,400.00	Hasta 12	\$23,430,400.00
Estudiantes de licenciatura	N/A	N/A	Hasta 11	\$69,684,000.00
Personas beneficiarias facilitadoras de servicios (Apoyos Técnicos Administrativos)	N/A	N/A	Hasta 12	\$893,550.00
Total		\$8,282,400.00		\$94,835,950.00

Modificaciones a Reglas de Operación ⁽¹⁾					
Periodo 2019					
Concepto	Fecha de publicación	No. de apoyos aprobados	No. de apoyos modificados	Monto aprobado	Monto modificado
Reglas de Operación Mi Beca para terminar la Prepa en PILARES 2019	31/07/2019	10,000	N/A	\$32,000,000.00	N/A
Modificación a las Reglas de Operación Mi Beca para terminar la Prepa en PILARES 2019	08/11/2019	N/A	3,854	N/A	\$12,039,200.00

Modificaciones a Reglas de Operación ⁽¹⁾					
Periodo 2020					
Concepto	Fecha de publicación	No. de apoyos aprobados	No. de apoyos modificados	Monto aprobado	Monto modificado
Reglas de Operación Beca PILARES, 2020	02/01/2020	17,755	N/A	\$192,000,000.00	N/A
Modificación a las Reglas de Operación Beca PILARES, 2020	24/07/2020	N/A	14,213	N/A	\$106,520,800
Modificación a las Reglas de Operación Beca PILARES, 2020	28/12/2020	N/A	11,024	N/A	\$94,861,550.00

(1) Información del área responsable

7.2 CUESTIONARIOS DE SEGUIMIENTO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN



BECA PILARES, 2020

Datos de la persona beneficiaria (becaria)

Nombre Completo:

Folio de la beca:

Firma:

PERFIL DEL BECARIO

En el momento de solicitar la beca, te encontrabas

- Estudiado
- Trabajando
- Estudiando y trabajando

DIFUSIÓN DE LA BECA

¿Cómo te enteraste de la convocatoria de la beca?

- Redes sociales de PILARES (Facebook, Instagram, etc.)
- Por medio del LCP del PILARES al que asisto (correo, mensaje, etc.)
- Por medio de un conocido
- Gaceta (Diario Oficial de la Federación)
- Otro: _____

APROVECHAMIENTO DE LA BECA

El monto de la beca te ayuda prioritariamente a: *Selecciona hasta tres opciones*

- Cubrir pasajes
- Compra de materiales escolares (plumas, lápices, cuadernos, libros, etc.)
- Compra de alimentos
- Apoyar en los gastos de tu hogar/familia
- Pago de inscripciones
- Otro:

Una vez que termines tus estudios de secundaria y obtengas tu certificado, ¿Qué te gustaría hacer?

- Continuar con mis estudios
- Conseguir empleo
- Especializar mis estudios
- Estudiar en el extranjero
- Empezar un negocio

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



¿En algún momento tuviste que interrumpir tus estudios por problemas económicos?

- Sí. *Motivos:* _____
- No

¿En algún momento tuviste que interrumpir tus estudios por problemas extraescolares?

- Sí
- No

En estos meses de confinamiento ¿Has tenido problemas para seguir cursando las asignaturas de tu licenciatura?

- Sí
- No

USO DEL TIEMPO

¿Qué actividades en PILARES realizas o te gustaría realizar en estos meses de confinamiento?

- Participo y veo los webinar
- Sigo tomando asesorías *Específica plataforma:* _____
- Me he inscrito en los talleres que dan en línea *Específica taller:* _____
- Veo las actividades culturales que suben en Facebook
- Realizo las actividades deportivas que dan en línea y/o suben a la página
- Ninguna

¿Cuánto tiempo te toma llegar a tu escuela?

- 15 - 30 min.
- 30 - 60 min.
- 1 - 1.30 h
- 2 h o más

¿Cómo llegas al PILARES o al espacio físico en donde tomas tus clases?

- Caminando
- En microbús o combi Metro
- Metrobús Bicicleta
- Auto particular

SEGUIMIENTO ESCOLAR

¿Cómo te registraste en INEA?

- Examen diagnóstico
- Inicie desde cero

En caso de haber presentado el examen ¿lo aprobaste?

- Sí
- No
- Parcialmente (acredite algunas asignaturas)

¿Qué módulo te encuentras cursando?

- Básicos
- Diversificado

¿Qué asignatura te encuentras cursando?



Describe en un texto breve que has aprendido en este mes, especificando la asignatura:

En el caso de recibir asesorías académicas en la Ciberescuela del PILARES ¿qué materia/taller/actividad te ha gustado más?



BECA PILARES, 2020

Datos de la persona beneficiaria (becaria)

Nombre Completo:

Folio de la beca:

Firma:

PERFIL DEL BECARIO

En el momento de solicitar la beca, te encontrabas

- Estudiado
- Trabajando
- Estudiando y trabajando

DIFUSIÓN DE LA BECA

¿Cómo te enteraste de la convocatoria de la beca?

- Redes sociales de PILARES (Facebook, Instagram, etc.)
- Por medio del LCP del PILARES al que asisto (correo, mensaje, etc.)
- Por medio de un conocido
- Gaceta (Diario Oficial de la Federación)
- Otro: _____

APROVECHAMIENTO DE LA BECA

El monto de la beca te ayuda prioritariamente a: *Selecciona hasta tres opciones*

- Cubrir pasajes
- Compra de materiales escolares (plumas, lápices, cuadernos, libros, etc.)
- Compra de alimentos
- Apoyar en los gastos de tu hogar/familia
- Pago de inscripciones
- Otro:

Una vez que termines tus estudios de bachillerato y obtengas tu certificado, ¿Qué te gustaría hacer?

- Continuar con mis estudios
- Conseguir empleo
- Especializar mis estudios
- Estudiar en el extranjero
- Emprender un negocio



¿En algún momento tuviste que interrumpir tus estudios por problemas económicos?

- Sí. *Motivos:* _____
- No

¿En algún momento tuviste que interrumpir tus estudios por problemas extraescolares?

- Sí
- No

En estos meses de confinamiento ¿Has tenido problemas para seguir cursando las asignaturas de tu licenciatura?

- Sí
- No

USO DEL TIEMPO

¿Qué actividades en PILARES realizas o te gustaría realizar en estos meses de confinamiento?

- Participo y veo los webinar
- Sigo tomando asesorías *Especifica plataforma:* _____
- Me he inscrito en los talleres que dan en línea *Especifica taller:* _____
- Veo las actividades culturales que suben en Facebook
- Realizo las actividades deportivas que dan en línea y/o suben a la página
- Ninguna

¿Cuánto tiempo te toma llegar a tu escuela?

- 15 - 30 min.
- 30 - 60 min.
- 1 - 1.30 h
- 2 h o más

¿Cómo llegas al PILARES o al espacio físico en donde tomas tus clases?

- Caminando
- En microbús o combi Metro
- Metrobús Bicicleta
- Auto particular

SEGUIMIENTO ESCOLAR

Opción educativa

- BADI
- Prepa en Línea SEP
- Preparatoria Abierta
- COLBACH
- COLBACH EXACER

BADI, Prepa en línea SEP

¿Qué generación eres?

Fecha de ingreso al bachillerato (mes y año)

Selecciona la última asignatura que aprobaste *Sólo Prepa en línea SEP*

Selecciona la/el asignatura/módulo que te encuentres cursando



Prepa abierta, COLBACH

Fecha de ingreso al bachillerato (mes y año)

¿Cuántas asignaturas cursas mensualmente?

- 1
- 2
-

Selecciona la/el asignatura/módulo que te encuentres cursando

COLBACH EXACER

Examen

- Primera vez que lo presentare
- Ya lo he presentado

En caso de ya haber presentado el examen, selecciona las asignaturas que te falta por aprobar

Todas las opciones educativas

Describe en un texto breve que has aprendido en este mes, especificando la asignatura:

En el caso de recibir asesorías académicas en la Ciberescuela del PILARES ¿qué materia/taller/actividad te ha gustado más?



BECA PILARES, 2020

Datos de la persona beneficiaria (becaria)

Nombre Completo:

Folio de la beca:

Firma:

PERFIL DEL BECARIO

En el momento de solicitar la beca, te encontrabas

- Estudiado
- Trabajando
- Estudiando y trabajando

DIFUSIÓN DE LA BECA

¿Cómo te enteraste de la convocatoria de la beca?

- Redes sociales de PILARES (Facebook, Instagram, etc.)
- Por medio del LCP del PILARES al que asisto (correo, mensaje, etc.)
- Por medio de un conocido
- Gaceta (Diario Oficial de la Federación)
- Otro: _____

APROVECHAMIENTO DE LA BECA

El monto de la beca te ayuda prioritariamente a: *Selecciona hasta tres opciones*

- Cubrir pasajes
- Compra de materiales escolares (plumas, lápices, cuadernos, libros, etc.)
- Compra de alimentos
- Apoyar en los gastos de tu hogar/familia
- Pago de inscripciones
- Otro:

Una vez que termines tus estudios de licenciatura y obtengas tu certificado, ¿Qué te gustaría hacer?

- Continuar con mis estudios u otra licenciatura
- Conseguir empleo
- Especializar mis estudios
- Estudiar en el extranjero
- Empezar un negocio



Describe en un texto breve que has aprendido en este mes, especificando la asignatura:

En el caso de recibir asesorías académicas en la Ciberescuela del PILARES ¿qué materia/taller/actividad te ha gustado más?

7.3 MODELO DE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

  GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO		Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación Coordinación General de Inclusión Educativa e Innovación		
PILARES ENCUESTA DE SATISFACCIÓN PARA BENEFICIARIOS "BECA PILARES, 2020"				
DATOS DEL ENTREVISTADO				
Colonia: _____		Alcaldía: _____		
Ocupación: _____		Edad: _____		
Sexo: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> otro				
Se reconoce como parte de la población LGTBTTI: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No				
Actualmente usted trabaja: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> En qué ramo: _____				
Marca con una X el nivel en el que estás inscrito <input type="checkbox"/> SECUNDARIA <input type="checkbox"/> PREPARATORIA <input type="checkbox"/> LICENCIATURA				
En qué modalidad: En qué universidad:				
VER ANEXO 4 VER ANEXO 5				
PILARES al que asiste: VER ANEXO 1				
Pertenencia étnica: VER ANEXO 2		Lengua indígena que habla: VER ANEXO 3		
Marca con una "X" las valoraciones de los siguientes enunciados				
EXPECTATIVAS	VALORACIONES			
	DE ACUERDO	PARCIALMENTE DE ACUERDO	EN DESACUERDO	NO CONTESTA
El apoyo recibido por el Programa le brindará una mejor calidad de vida.				
La comunicación con mis docentes, talleristas y director del PILARES se mantuvo y fue accesible incluso durante la emergencia sanitaria.				
VALORACIONES				

IMAGEN DEL PROGRAMA	DE ACUERDO	PARCIALMENTE DE ACUERDO	EN DESACUERDO	NO CONTESTA
La información (Convocatoria, requisitos, reglas de operación, etc.) proporcionada del Programa fue clara, suficiente y precisa.				
Las herramientas digitales y/o tecnológicas utilizadas por el Programa facilitaron mi inscripción y fueron suficientes para realizar mis actividades (asesorías, talleres) vía remota				
CALIDAD DE LA GESTIÓN	VALORACIONES			
DE ACUERDO	PARCIALMENTE DE ACUERDO	EN DESACUERDO	NO CONTESTA	
Recibió información suficiente sobre los requisitos y/o procedimientos para solicitar la "Beca PILARES, 2020".				
Recibió información suficiente y clara sobre las asesorías, talleres y actividades impartidos vía remota durante el confinamiento en PILARES.				
CALIDAD DEL SERVICIO	VALORACIONES			
DE ACUERDO	PARCIALMENTE DE ACUERDO	EN DESACUERDO	NO CONTESTA	
El apoyo económico recibido le permite avanzar en su trayectoria académica.				
Cuando tuvo que asistir a la dependencia por alguna razón (entrega de papeles, entrega de tarjetas, etc.) la institución contó con los protocolos de limpieza, desinfección, toma de temperatura y espacios necesarios para resguardar la seguridad de las personas.				
CONTRAPRESTACIÓN	VALORACIONES			
DE ACUERDO	PARCIALMENTE DE ACUERDO	EN DESACUERDO	NO CONTESTA	
Cuenta con el equipo, herramientas y materiales (computadora, internet, libros, cuadernos, etc.) necesarios para recibir vía remota el acompañamiento que ofrece PILARES en sus actividades escolares.				

Tiene un lugar destinado para realizar sus actividades escolares vía remota con las condiciones adecuadas para ello (silla, escritorio, iluminación, ventilación, etc.).				
COHESIÓN SOCIAL	VALORACIONES			
DE ACUERDO	PARCIALMENTE DE ACUERDO	EN DESACUERDO	NO CONTESTA	
Las actividades a distancia de PILARES en las que participa promueven una cultura inclusiva que reconoce, acepta y respeta las diferencias individuales o colectivas sin distinción de origen, condición social o situación económica.				
El personal de PILARES le brindo información de prevención y orientación sobre el COVID-19.				
SATISFACCIÓN	VALORACIONES			
DE ACUERDO	PARCIALMENTE DE ACUERDO	EN DESACUERDO	NO CONTESTA	
Se encuentra usted satisfecho con los servicios y beneficios otorgados por el Programa.				

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

EVALÚA CDMX (2019): Descripción del Método de Medición Integrada de Pobreza (MMIP) y Umbrales para medirla.

INMUJERES/INEGI (2016): Mujeres y hombres en México 2016, en http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/MHM_2016.pdf

SEP (2017): Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2016-2017, pág. 11

Cerón Vargas /y/ Carlos Nava Pérez (2017): 10 años del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal (PREBU, Prepa Sí), en La educación motor del desarrollo y la movilidad social: el caso del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal (PREBU) a diez años de operación, 2007-2017, México.

SEP (2012): “Deserción: asunto medular en la agenda educativa del nivel medio superior”, Capítulo 1 del Reporte de la Encuesta Nacional de Deserción en la EMS, SEP 2012, págs. 13-19.

Gaceta Oficial del Distrito Federal (2000): LEY DE LAS Y LOS JOVENES DEL DISTRITO FEDERAL, GODF N° 136 de 25 de julio del 2000, en https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetitas/2000_julio_25_136.pdf

DOF (2019): Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma 15-05-2019, en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_060619.pdf

GOCDMX (2019): Aviso mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social, “Mi Beca para terminar la Prepa en Pilares, 2019”, en GOCDMX N° 146, 31 de julio de 2019.

GOCDMX (2019): Nota Aclaratoria al Aviso mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social, “Mi Beca para Terminar la Prepa en Pilares, 2019”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 146 del 31 de julio de 2019, GOCDMX N° 217, 8 de noviembre de 2019.

GOCDMX (2020): Aviso mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social, “Beca PILARES, 2020”, GOCDMX N° 253 de 2 de enero de 2020.

GOCDMX (2020): Aviso mediante el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, “Beca PILARES, 2020”, publicadas el día 2 de enero de 2020, GOCDMX N° 394 Bis, de 24 de julio de 2020.

GOCDMX (2020): Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, “Beca PILARES, 2020”, publicadas en la Gaceta Oficial, del 24 de julio de 2020, GOCDMX N° 502, 28 de diciembre de 2020.

INEGI (2021). Resultados de la Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (ECOVID-ED) 2020, obtenidos de <https://www.inegi.org.mx/investigacion/ecovided/2020/>